

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS  
RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

**GUNTER APOPA SOTO**

al Conferírsele

el Grado Académico de

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

y el título profesional de

**INTERNACIONALISTA**

Guatemala, noviembre de 2015

**RECTOR**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas.

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón
VOCAL I:	Lic.	Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda.	Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Br.	María Fernanda Santizo Carvajal
VOCAL V:	Br.	José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO**

EXAMINADOR:	Lic.	José Francisco Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic.	Edwin Jahir Dabroy Araujo
EXAMINADORA:	Lic.	Dennis Armando Valvert Gamboa
EXAMINADORA:	Lic.	Roberto Santiago Servent.

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTOR:	Dr.	Marcio Palacios Aragón.
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo.
EXAMINADORA:	Licda.	Ingrid Adriana Rivera Barillas.
EXAMINADOR:	Lic.	Williams Alejandro Álvarez De León.
EXAMINADOR:	Lic.	Rubén Corado Castañeda.

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

**GUNTER APOPA SOTO.**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, veintinueve de octubre del año dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO**, carné No. **200317435** titulado **ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS.**

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política

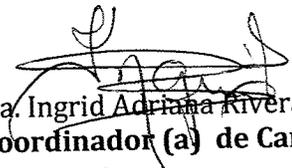


Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
9/dmac

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de octubre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Williams Alejandro Álvarez De León, Lic. Rubén Corado Castañeda y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS** Presentado por el (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO**, carné No. **200317435**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

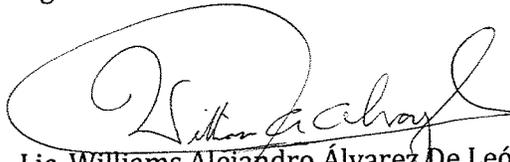
  
Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas  
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo  
8c/ dmac

## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de octubre del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO**, carné No. **200317435**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Williams Alejandro Álvarez De León, Lic. Rubén Corado Castañeda y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.



Lic. Williams Alejandro Álvarez De León,  
**Examinador**



Lic. Rubén Corado Cartagena  
**Examinador**



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas  
**Coordinador(a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
8b /dmac

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, diecisiete de septiembre del año dos mil quince.-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO**, carnet no. **200317435** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Alexander Sandoval Portillo en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
deur/7

Guatemala, 4 de septiembre de 2015.

Señor Director  
Licenciado Marcio Palacios  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente.

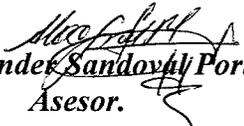
Estimado Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por el estudiante **GUNTER APOPA SOTO**, quien se identifica con carné número **200317435**, titulado ***“ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS”***, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el grado académico de Licenciado en Relaciones Internacionales y el Título de Internacionalista.

El trabajo de tesis cumple con las cualidades y requisitos necesarios de un trabajo tesis y de forma específica el tema es abordado desde los enfoques del derecho internacional público, diplomacia y relaciones internacionales, por lo que lo recomiendo como apto para ser presentado al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular y estando siempre a sus órdenes, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

  
**Lic. Alexander Sandoval Portillo**  
Asesor.

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, seis de mayo de dos mil quince -----

**ASUNTO:** El (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO, carnet no. 200317435** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Alexander Sandoval Portillo que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
6/deur

Guatemala, 06 de mayo de 2015

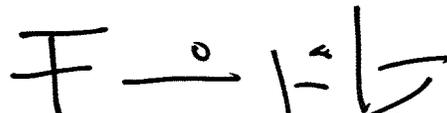
Doctor (a):  
**Marcio Palacios Aragón**  
Director(a)  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS”** Presentado por el (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO, carnet no. 200317435** puede autorizarse como Asesor al (la) Lic. Alexander Sandoval Portillo.

Cordialmente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**



Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador de Carrera**



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
5/deur



# ECP

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

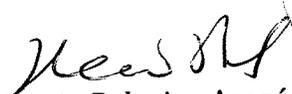
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, 06 de mayo de dos mil quince-----

ASUNTO: El (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO, Carnet No. 200317435** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Dr. Marcio Palacios Aragón  
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
4/ deur

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, EDIFICIO M-5  
TELÉFONOS: 2418 - 8701, 2418 - 8702 Y 2418 - 8703  
[HTTP://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT](http://CIENCIAPOLITICA.USAC.EDU.GT)

Guatemala, 06 de mayo de 2015

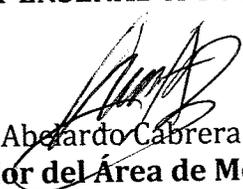
Doctor (a):  
Marcio Palacios Aragón  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **"ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS"**. Presentado por el (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO, No. 200317435**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Lic. Boris Abelardo Cabrera Cifuentes  
**Coordinador del Área de Metodología**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
deur/3

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala, seis de mayo de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO**, carnet No. **200317435** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Dr. Marcio Palacios Aragón  
**Director Escuela de Ciencia Política**



Se envía expediente  
c.c.: Archivo  
2/ deur.

Guatemala, 06 de mayo de 2015

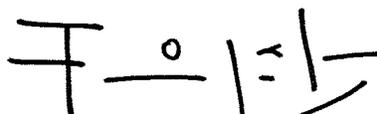
Doctor (a)  
Marcio Palacios Aragón  
**Director(a)**  
**Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"ESPIONAJE INTERNACIONAL: ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS EN LAS RELACIONES BILATERALES GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS"**. Propuesto por el (la) estudiante **GUNTER APOPA SOTO, Carnet No.200317435** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador (a) de Carrera**



c.c.: Archivo  
deur/1

## ACTO QUE DEDICO

- A Dios** Por la vida, la sabiduría y la guía que me ha brindado desde siempre.
- A mis Padres** Por la confianza, el apoyo incondicional, el buen ejemplo y por todo el amor recibido.
- A mis Hermanos** Por estar siempre conmigo, por ser un respaldo y por toda la solidaridad demostrada.
- A mis Hijos** Tiffany, Shisselle, Juan José y Antonella, por ser la razón de levantarse cada mañana, por el amor, por la comprensión y por todo lo que ustedes representan en mi vida.
- A mi Esposa** María Mercedes, por ser la compañera ideal, mi cómplice, mi complemento, por estar siempre a mi lado, por todo el amor que día con día recibo y por ser la luz al final del túnel.
- A mis Amigos** Que no son muchos, pero son buenos. Por la buena vibra, la compañía, los consejos y todos aquellos buenos momentos.
- A mis Padrinos y mi asesor** Por el apoyo, la confianza y los consejos brindados.
- A** Todas aquellas personas que ya no están físicamente, pero que a lo largo de mi vida han significado una parte importante en mi camino.
- A** La Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela de Ciencia Política y a todos los catedráticos que tuvieron a bien compartir sus conocimientos.
- A** Mis compañeros, por los momentos compartidos, por todo el apoyo que me han brindado y por todo lo que nos falta convivir.

# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>iii</b>
<b>Capítulo I</b> .....	<b>1</b>
<b>Aspectos Teórico Metodológicos</b> .....	<b>1</b>
1.1. Antecedentes .....	1
1.2. Justificación .....	3
1.3. Estado del Arte .....	5
1.4. Planteamiento del Problema.....	7
1.5. Preguntas Generadoras.....	10
1.6. Objetivos .....	11
1.6.1. Objetivo General .....	11
1.6.2. Objetivos Específicos .....	11
1.7. Delimitación .....	11
1.8. Marco Teórico .....	12
1.9. Metodología .....	17
1.9.1. Investigación Cualitativa.....	17
1.9.2. Método Cualitativo e Interpretativo .....	18
1.9.3. Método Inductivo y de Análisis de Contenido .....	18
1.9.4. Recolección de Información .....	18
1.9.5. Instrumentos .....	19
1.9.6. Técnicas .....	19
<b>Capítulo II</b> .....	<b>21</b>
<b>El espionaje internacional y otras disciplinas</b> .....	<b>21</b>
2. Conceptualización .....	21
2.1. Espionaje .....	21
2.1.1. Espía .....	21
2.1.2. Espionaje Internacional .....	22
2.2. Antecedentes del Espionaje .....	23
2.2.1. Otras Disciplinas Relacionadas .....	24

2.2.1.1. Globalización .....	24
2.2.1.2. Terrorismo .....	26
2.2.1.3. Razón de Estado .....	28
2.2.1.4. Derechos Humanos .....	31
2.2.1.5. Soberanía.....	33
2.3. Derecho Internacional.....	34
2.3.1. Relaciones Internacionales.....	36
2.3.2. Relaciones Diplomáticas.....	37
2.3.3. Legislación .....	39
<b>Capítulo III .....</b>	<b>42</b>
<b>Las Relaciones bilaterales entre el Estado de Guatemala y los Estados Unidos de América .....</b>	<b>43</b>
3. Relaciones Bilaterales.....	43
3.1. Antecedentes Históricos de las Relaciones entre Guatemala y Estados Unidos .....	44
3.2. La Cooperación .....	46
3.3. Situación actual de las Relaciones Bilaterales .....	49
<b>Capítulo IV .....</b>	<b>51</b>
<b>La Soberanía de los Estados Según el Derecho Internacional Versus el Espionaje Internacional.....</b>	<b>51</b>
4. Espionaje Masivo.....	51
4.1. Wikileaks.....	51
4.2. Agencia de Seguridad Nacional NSA .....	53
4.3. Edward Snowden.....	57
4.4. Los Hechos.....	58
<b>Capítulo V .....</b>	<b>63</b>
<b>Análisis de las consecuencias políticas y diplomáticas derivadas del espionaje internacional .....</b>	<b>63</b>
5.1. Análisis.....	63
5.2. Conclusiones.....	67
<b>Fuentes Bibliográficas.....</b>	<b>69</b>

## Introducción

Según sea la situación de cada país así será entonces su nivel de vulnerabilidad con respecto a su independencia en el actuar internacional. Los países desarrollados tienen mucha más independencia que los que se encuentran en vías de desarrollo, aunque, están limitados por las superpotencias mundiales, que en la actualidad este título le pertenece únicamente a los Estados Unidos, aunque le siguen de muy cerca China y Rusia<sup>1</sup>.

El carácter de superpotencia<sup>2</sup> pareciera que permite actuar al margen de la legalidad e incluso del sistema internacional y de los principios de Naciones Unidas, si bien esto no es una constante es una situación que acontece con cierta regularidad en el actuar de los Estados Unidos de América.

Un ejemplo claro lo constituyen los programas de espionaje que ejerce Estados Unidos en el ámbito mundial por medio de nuevas tecnologías o bien de herramientas tecnológicas (dispositivos inteligentes de carácter móvil, Internet y telefonía en general, por mencionar algunos) implementados por la Agencia Nacional de Seguridad NSA y que diera a conocer el ex técnico de la Agencia Central de Inteligencia Edward Snowden a mediados del 2013.

Uno de los programas más polémicos de la NSA es conocido como PRISM que se encarga de recolectar información, estudiarla y clasificarla. Los alcances de PRISM según las revelaciones de Snowden son de carácter mundial, pueden escuchar y conocer la información de todos y de almacenarla en verdaderas ciudades servidores.

Dentro de los casos de espionaje se encuentra Brasil, México, Alemania y Francia, por mencionar algunos, sin embargo Guatemala no ha sido la excepción del caso; el presidente de Guatemala Álvaro Colom Caballeros (período del año 2008 al 2012) fue víctima directa

---

<sup>1</sup> Basado en los preceptos que señala Marcel Merle, quien es citado por Baldomir y Duhalde.

<sup>2</sup> Para Calduch, se entiende por superpotencia “aquel Estado con capacidad y voluntad de ejercer una hegemonía, absoluta en el marco de una sociedad mundial mediante la disponibilidad de un poderío militar de naturaleza nuclear susceptible de provocar una guerra de destrucción masiva y simultánea, capaz de poner en peligro la existencia de toda la Humanidad, así como de una potencialidad económica y técnica que permita mantener e incrementar dicho poderío militar nuclear al objeto de garantizar su capacidad disuasoria” **Fuente especificada no válida.**

de los programas de espionaje estadounidenses según lo diera a conocer Edward Snowden mediante publicaciones en diversos diarios a mediados del año 2013.

Las consecuencias en las relaciones bilaterales varían de Estado a Estado y de las condiciones y acuerdos que previamente se tengan establecidos al respecto.

Bajo ese fenómeno el presente trabajo de investigación trata a lo largo de cinco capítulos temas que se ven inmersos en las actividades del espionaje para llegar a determinar las consecuencias del mismo en el caso específico de Guatemala y Estados Unidos.

El capítulo I corresponde a la metodología de la investigación, en donde se indica cómo fue planteado y abordado el problema, la delimitación, objetivos y alcances de la investigación entre otros temas de importancia.

Por las características propias que requiere la investigación y el tema abordado se decidió utilizar los métodos cualitativos e interpretativos para alcanzar los objetivos trazados.

Tomando como base aspectos del estructural funcionalismo, en donde un fenómeno no puede existir por sí mismo, sino por una serie de elementos que le configuran, componen e interactúan para dar forma y que a la vez actúan sobre éste, es que se da el contenido del capítulo II. Aquí se conceptualizan varios temas (elementos) que interactúan con las actividades de espionaje o bien, que es en éstos donde impactan tales actividades.

La investigación aborda las consecuencias en las relaciones bilaterales entre Guatemala y los Estados Unidos, para lo cual fue necesario conocer el surgimiento y evolución de las relaciones bilaterales entre ambos países y los temas de cooperación desde un punto histórico y de cómo se encuentran las relaciones vigentes; estos temas se abordan en el capítulo III.

En el capítulo IV se abordan temas que están ligados de forma íntima a las actividades de espionaje. La Agencia Nacional de Seguridad, una breve reseña de lo que es y de los principales programas que han conocido la luz, hasta el último y más polémico como lo es PRISM. Quién fue el responsable de dar a conocer las actividades de espionaje, un hasta

entonces desconocido Edward Snowden y los antecedentes a este caso como lo fue y sigue siendo las revelaciones de Wikileaks.

Para finalizar en este capítulo se hace una recolección de los principales hechos que se suscitaron en torno al espionaje y muy particularmente en el caso de Guatemala.

En el capítulo V se desarrolla un análisis de la situación, tomando en cuenta las distintas aristas que convergen en torno al espionaje internacional así como la coyuntura imperante al momento de realizar las actividades diplomáticas aclaratorias al respecto.

Con base a todos los datos recolectados y estudiados se realizan una serie de conclusiones al respecto de la investigación y se plantean recomendaciones que coadyuvarán en la búsqueda de resguardar la privacidad de las personas, así como buscar independencia en las decisiones que los Estados toman en el ámbito internacional.



# Capítulo I

## Aspectos Teórico Metodológicos

### 1.1. Antecedentes

Actualmente la economía se basa en la información (Lecours, 2007) y la construcción política nacional e internacional no es ajena a este elemento. Resulta cada día más valioso contar con herramientas que generen riqueza si se ejerce un punto de vista de la ciencia económica. Cuando se aplica un enfoque político, la información desempeña un papel que coadyuva a la toma de decisiones tanto en el seno del territorio nacional como en el ámbito internacional. La información representa una multiplicidad de usos en distintas materias, allí radica su importancia y valor, “la información es poder, pensamiento que se le atribuye a Francis Bacon” (Gilardoni, 2013).

El manejo y uso de la información ha sido vital en la construcción de la sociedad tal y como la conocemos, la información ha resultado ser un recurso imprescindible e invaluable.

Los procesos para obtener información han evolucionado a través de la historia de la humanidad, evolución que se ha visto supeditada a los avances tecnológicos y en materia de comunicación.

Económica, política, personal, privada, de seguridad nacional, secreta, son tan sólo algunos calificativos que se le otorgan a la información, sin importar la etapa en la historia humana, ha existido la constante necesidad por obtener información de los demás.

En materia política y relaciones internacionales, la información estatal es tratada con mucho más recelo, es considerada confidencial y de uso exclusivo para miembros del Estado que la posee. La información personal, de igual forma es considerada como privada, garantizada por normas jurídicas nacionales e internacionales.

A pesar de la protección individual y estatal de la información, históricamente existen procedimientos que han servido para captar información no autorizada, cuyos fines pueden ser tan variados, justificables e injustificables.

El espionaje es una actividad que forma parte de una estrategia de inteligencia y seguridad de un Estado que permite obtener información sin el consentimiento expreso del propietario de la misma, actividad realizada a lo largo de la historia. Uno de los escritos más celebres en materia de espionaje es el de Sun Tzu, El Arte de la Guerra, que dedica un capítulo completo al uso de los espías, fechado entre los años 471 y 220 a. C. sin embargo el autor lo escribe en un escenario bélico (como lo delata el título de su escrito).

A lo largo de la historia moderna ha sido frecuente el uso de espías por parte de varios Estados, más aun, cuando existe una amenaza en contra de la seguridad nacional, o existe una relación de hostilidad con otro Estado.

Con el proceso evolutivo en telecomunicaciones y la globalización, el espionaje se ha hecho cada vez menos personal, utilizando nuevas técnicas y tecnologías para obtener la información necesaria, disminuyendo así la participación humana y logrando alcances mucho mayores.

Uno de los ejemplos más recientes lo constituye el caso denominado Wikileaks, que filtró gran cantidad de información considerada por parte de la diplomacia estadounidense como confidencial y altamente sensible.

Los hechos modernos de espionaje han suscitado situaciones álgidas entre las relaciones bilaterales y multilaterales de los Estados derivado de los procesos de adquisición de información por métodos tecnológicos, sobre todo con el apoyo de los dispositivos móviles, el Internet y la telefonía

Guatemala no está ajena al fenómeno del espionaje, pues todos los Estados en búsqueda por garantizar su seguridad, tienen un aparato de inteligencia que coadyuva a este fin, sin embargo, la inversión en esta materia dista mucho entre un país desarrollado como Estados Unidos y uno que se encuentra en vías de desarrollo como Guatemala.

## 1.2. Justificación

El ámbito de estudio de las relaciones internacionales es muy amplio, dado que, en muchas ocasiones, por insignificante que parezca un hecho, puede llegar a tener repercusiones internacionales.

Si un acto lesiona el escenario internacional en el ámbito diplomático debe tenerse muy en cuenta e implementar las medidas necesarias para disminuir su impacto y evitar con esto consecuencias mucho mayores.

Hoy en día y a pesar del escándalo que en su momento significó el fenómeno Wikileaks, el derecho internacional<sup>3</sup> no ha avanzado en mayor medida para regular en principio, el flujo de información vertida en la red y segundo, garantizar la privacidad de ésta.

El avance tecnológico en telecomunicaciones ha dado un vuelco total a las formas convencionales y tradicionales de comunicar especialmente en el ámbito personal y diplomático. Estas nuevas tecnologías y formas de comunicar, permiten mantener una comunicación más fluida y cercana, pronta y precisa, aunque se corre el riesgo de que las mismas sean interceptadas por terceros y utilizada para otros fines en detrimento de la intención inicial.

Este avance obliga a buscar las mejores maneras de cifrar y encriptar información para evitar que ésta sea utilizada por terceros, vulnerando el carácter de privacidad y confidencialidad de la información diplomática. Sin embargo, derivado de las declaraciones del ex técnico de la Agencia Central de Investigación (CIA por sus siglas en Inglés) y de la Agencia de Seguridad Nacional NSA, Edward Snowden, el mundo entero llegó a conocer la capacidad de los Estados Unidos para invadir la privacidad de diplomáticos, funcionarios de organismos internacionales, jefes de Estado y público en general.

---

<sup>3</sup> Conjunto de normas jurídicas que regulan el que hacer internacional, las relaciones entre Estados y de organismos internacionales

Las actividades de la NSA datan desde 1952 y su objeto principal (o al menos lo era en aquel entonces) es interceptar comunicaciones de otros países y resguardar las comunicaciones de Estados Unidos (Velasco J. , Hipertextual, 2014).

Dista mucho la actualidad que se vivía en la fecha de creación de la NSA (en el marco de la Guerra Fría) con los avances tecnológicos que existen hoy día. Si bien, las actuaciones de la NSA se acrecentaron a partir de los atentados del 9/11<sup>4</sup> y con respaldo por parte de la ley Patriota (en inglés USA PATRIOT Act<sup>5</sup>) que busca combatir el terrorismo, todos los ciudadanos del mundo se han vuelto blanco tanto de la NSA como de la ley Patriota.

En un principio se dio a conocer que la ley Patriota cubriría de forma exclusiva ciudadanos y suelo estadounidense, acciones que se desarrollarían bajo ciertas condiciones que se consideren apropiadas para la puesta en marcha de las operaciones respaldadas por esta ley.

Es necesario que en el escenario mundial y en el concierto de naciones<sup>6</sup> se tomen medidas que puedan garantizar los derechos de los ciudadanos, sin importar el avance tecnológico, ni las justificaciones de los infractores y se tome en cuenta que una ley nacional no puede surtir efecto fuera de las fronteras del país del cual fue promulgada.

Además de la urgente necesidad de normar y regular el espionaje en el ámbito internacional, debe de existir un interés de Estado, de todos y de cada uno, de normar y regular a lo interno este flagelo, así como garantizar la privacidad de sus ciudadanos y sus dirigentes frente al Estado infractor.

---

<sup>4</sup> Según el sitio de Internet [Diarioexterior.com](http://Diarioexterior.com), al 9/11 se le conoce como una serie de ataques realizados el 11 de septiembre de 2001 en territorio estadounidense; ataques que se llevaron a cabo con el secuestro de 4 aviones comerciales utilizados para impactar en objetivos estratégicos. Tres de los vuelos lograron su cometido, ya que dos de ellos colisionaron en el World Trade Center de Nueva York (Torres Gemelas), el otro vuelo dañó las instalaciones de la sede del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, el Pentágono, en Washington DC. Los ataques fueron vinculados a la organización terrorista Al Qaeda liderada por Osama bin Laden.

<sup>5</sup> La ley USA Patriot es acrónimo de Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism cuya interpretación es Unir y Fortalecer América al Proporcionar las Herramientas necesarias para Interceptar y Obstruir el Terrorismo.

<sup>6</sup> Es necesario desglosar los términos para su mejor entendimiento; escenario es el lugar en el cual se desarrolla una acción o un suceso; a nivel mundial, es un ámbito sin fronteras que compete a todos, sin embargo, en el tema de investigación, el escenario mundial refiere a todos los Estados. El concierto de naciones lo constituyen los actores que tienen cabida en el escenario mundial, agrupados en este caso por organismos internacionales.

Estados Unidos como potencia vencedora de la Guerra Fría y como líder de la guerra contra el terrorismo, basado en las experiencias vividas basa su estrategia política con énfasis en el poder y ha sobrepasado los límites del marco legal internacional, dejando una vez más en evidencia la ausencia de instituciones políticas internacionales con autoridad (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993) que impidan o sancionen el comportamiento inadecuado de los Estados.

Una primicia del derecho internacional y de las relaciones internacionales es la igualdad de los Estados, sin embargo se sabe que los factores propios de cada Estado son los que determinan en gran medida su cuota de poder: fuerza armada, población, recursos naturales, factores geográficos, tecnología, forma de gobierno y liderazgo (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993).

De tal forma que la actualidad tecnológica, los altos grados de globalización y el orden internacional existente, conlleva a estudiar nuevos fenómenos suscitados en el ámbito internacional, con el objeto de entender los sucesos, prevenirlos y evitarlos en un futuro, para bienestar de la paz mundial.

A raíz de esta situación que preocupa a la comunidad internacional es que surge el interés de realizar esta investigación y más aún, porque Guatemala fue víctima de Estados Unidos y de sus programas de espionaje, prueba de ello lo constituyen los hechos revelados por Edward Snowden, mismos que relatan cómo funciona el programa PRISM. Con la investigación se espera generar teoría respecto al espionaje internacional y como esta práctica podría generar conflictos que deterioren las relaciones entre los Estados.

### **1.3. Estado del Arte**

Las relaciones internacionales para Stanley Hoffman “se ocupan de los factores y actividades que afectan a la política exterior” (Baldomir & Duhalde, 1999 p. 82). Se utiliza como instrumento principal las relaciones diplomáticas para crear, mantener y ampliar las relaciones entre Estados; por tal razón las actividades de un Estado hacia con otro deben de estar en el marco de los “principios necesarios para dirigir correctamente las relaciones de los Estados” (Larios, 1995 p. 34) utilizando para ello todos los medios lícitos para

informarse sobre lo que acontece en otros Estados (Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, 1961).

La Convenciones de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas y Relaciones Consulares hacen referencia a las formas correctas en las cuales deben relacionarse los Estados y amplía, para todo aquello que no fue tomado en cuenta, que se debe realizar conforme al derecho internacional consuetudinario, además, en el mismo preámbulo de ambas convenciones hace alusión a la igualdad soberana de los Estados, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, así, como fomentar las relaciones amistosas entre las naciones.

La Carta de las Naciones Unidas en su capítulo I indica los propósitos y principios en los cuales deben basarse las naciones, entre ellos mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad que estén basadas en el respeto.

La presidente de Brasil Dilma Rousseff asegura que “la soberanía de un país nunca puede basarse en una acción que sea en detrimento de otra nación soberana. El derecho a la seguridad de los ciudadanos de un país, nunca se podrá garantizar mediante la violación de los derechos humanos y civiles fundamentales de los de otros países” (ONU, 2013).

Tudela hace un recuento de forma sucinta sobre los aspectos jurídicos del espionaje internacional abordando ámbitos como el político, el espionaje entre países, a la ONU y por último el espionaje de tipo industrial. Es interesante la forma en la cual ejerce la coyuntura entre el contexto internacional político y el tema relativo a la tecnología (Tudela, 2013).

Otra denominación de uso común para el espionaje es la vigilancia. “La vigilancia de una población completa por un poder extranjero amenaza naturalmente la soberanía” (Assange, 2013 p.6). En este breve extracto Assange hace alusión a la capacidad de espionaje de las instituciones de Estados Unidos, lo cual conlleva a un terrible impacto en las relaciones amistosas entre los Estados.

“Las agencias de inteligencia de los Estados Unidos con la participación de grandes empresas de servicios vigilan a millones de ciudadanos en todo el mundo, invadiendo su privacidad. Esta nueva forma de espionaje se extiende a numerosos gobiernos e

instituciones oficiales alrededor del planeta tierra” (Bravo, 2014 p.11) En este extracto vemos que bravo utiliza tanto la inteligencia como motivo, la vigilancia dirigida a ciudadanos del mundo y por último define ambas acciones como una nueva forma de espionaje por hacerlo mediante las nuevas tecnologías como lo es Internet.

#### **1.4. Planteamiento del Problema**

La comunidad internacional<sup>7</sup> resulta cada día más compleja y a su vez se transforma en un fenómeno más compacto. La globalización del comercio, la tecnología, la seguridad y la cultura estrechan relaciones entre los Estados. Por tal razón, las buenas relaciones entre los países son fundamentales para el mantenimiento del sistema internacional, la seguridad mundial y la paz.

La comunicación y el uso de las tecnologías de la información son factores esenciales dentro de la lógica de los Estados. La adquisición de información, conservación, administración y protección es vital para el diseño y mantenimiento de las políticas exteriores, así también, brinda una gran cuota de poder dado que la información se reconoce como un recurso invaluable.

En la actualidad Internet representa un espacio sin fin, sin límites. Recursos que brindan información, educativa, científica, política, a un clic de distancia; bien utilizado Internet es un recurso imprescindible. Sin embargo son muchos los casos de espionaje apoyados en herramientas como el Internet, las guerras informáticas están cada vez más cerca, la información pasa y da vueltas por toda la red sin que nadie la administre ni resguarde de manera correcta.

---

<sup>7</sup> Según el sitio de Internet derecho.laguia2000 se entiende por Comunidad Internacional a la integración de todos los seres humanos que habitan el planeta, que en el actual mundo globalizado se hallan en permanente comunicación e interdependencia entre sí. La Comunidad Internacional se conforma por principalmente por Estados que gobiernan legítimamente sus territorios y son dotados de soberanía, sin embargo, además de los Estados la Comunidad Internacional está conformada por Organismos Internacionales (gubernamentales o no) y las empresas transnacionales. El hombre individualmente hablando, también forma parte de la Comunidad Internacional, sobre todo por medio de la opinión pública (2009).

La privacidad de las personas<sup>8</sup>, de todas y cada una puede verse vulnerable (y lo está) entre este mar de datos que navegan día con día en la red; ¿quién protege los datos personales? ¿Quién garantiza que no son o han sido utilizados en favor de terceros?

Violentar la privacidad de una persona es ya de por sí un atentado contra sus derechos, ahora si se eleva el caso a violentar la privacidad de funcionarios públicos, jefes de Estado, embajadores, diplomáticos de alto rango, funcionarios de organismos internacionales, empresarios y grandes corporaciones, es un tema mucho más complejo y que requiere especial atención.

Que se violente la privacidad es poner un nombre distinto a algo que se conoce desde que el hombre vive en sociedad: espionaje (Herrera, 2012). Sus orígenes y motivos pueden ser tan variados como extraños, sin embargo, el espionaje se ha caracterizado (sobre todo) para hacerse presente en casos de conflictos, en situaciones bélicas, para prevenir y/o anticipar el movimiento del oponente.

La situación varía cuando se espía a socios comerciales, socios en seguridad, países amigos, países no amigos, enemigos, posibles enemigos, organismos internacionales, sociedad civil, en fin, a cualquiera que tenga un dispositivo móvil y un correo electrónico o acceso a Internet. Este tipo de espionaje llega a niveles nunca antes siquiera sospechados.

Hacerse de información personal, oficial o privada de una persona sin su consentimiento por medio de la plataforma cibernética es espionaje, mismo que se realiza dentro de un marco de acción delimitado por una política exterior con énfasis en el poder, en este caso por parte de los Estados Unidos aduciendo riesgos en su seguridad nacional y amparados en una normativa legal muy cuestionada como lo constituye la Ley Patriota cuyo objetivo principal es proporcionar las herramientas necesarias para interceptar y obstruir el terrorismo.

---

<sup>8</sup> Por privado se entiende todo aquello que no es público, que es reservado. La privacidad de una persona es aquello que ésta lleva a cabo en un ámbito de reserva, que está vedado a la generalidad de personas e instituciones. El derecho a la privacidad está garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 12 (Definición.de, 2010) y en la Constitución Guatemalteca en los artículos 1, 24 y 46.

El tema del espionaje llegó a su clímax al hacerse públicas las alarmantes revelaciones del ex técnico de la Agencia de Seguridad Nacional y la Agencia Central de Inteligencia, Edward Snowden; Estados Unidos está implementando un programa de espionaje masivo y no sólo tiene la capacidad de espiar a millones de personas de forma simultánea, sino de grabar y almacenar llamadas y correos electrónicos en servidores gigantes. Eso no termina allí, sin importar el derecho internacional y las buenas costumbres que le son características, espía a cualquier ciudadano del mundo, incluso a jefes de Estado (que son considerados amigos) y a altos diplomáticos de instituciones internacionales.

Snowden reveló en junio de 2013 que Estados Unidos tiene un programa de espionaje a través de la NSA para espiar de forma masiva a cualquier persona si así lo desea. Los teléfonos, Internet, correos electrónicos y dispositivos móviles que cuentan con muchas aplicaciones, dejaron de ser seguros para cualquier persona. Millones de ciudadanos estadounidenses y probablemente una gran cantidad de ciudadanos del resto del mundo han formado parte de la información que recopila Estados Unidos mediante los programas de la NSA.

El Secretario General de la Organización de Naciones Unidas ONU, la Canciller de Alemania, el presidente de Francia, la presidente de Brasil y el presidente de Guatemala (en aquel entonces Álvaro Colom Caballeros) son tan solo algunos ejemplos de las personalidades y jefes de gobierno que han sido víctimas de los programas de espionaje ejercido por Estados Unidos, según las revelaciones de Snowden.

La influencia política, económica, comercial, militar y de la información que tiene y maneja Estados Unidos es ampliamente conocida y resulta que en la actualidad es la más poderosa<sup>9</sup>; mundialmente es necesario conocer la cantidad de influencia de la política exterior del país norteamericano para hacer una relación en función del poder que ostenta, en relación al derecho internacional y hacia los demás países, partiendo de la premisa de que el poder se tiene y se ejerce, como una condición humana si se sigue desde una línea

---

<sup>9</sup> Estados Unidos para el año 2010 gastó 400 mil millones de dólares, la Unión Europea 300 mil millones y China 150 mil millones (Economy Weblog, 2010).

hobbesiana<sup>10</sup>, no es una cuestión exclusiva de un conflicto armado, de una situación bélica o de guerra, es una constante que no puede separarse de la naturaleza del hombre. El poder se demuestra en múltiples formas y dimensiones: control sobre los recursos, control de los agentes y control de los acontecimientos y resultados (Dougherty & Pfaltzgraff, 1993).

La perspectiva desde el punto de vista nacional es completamente distinta, la coyuntura política, el escenario que rodea los acontecimientos, van a determinar la forma de actuar en torno al espionaje, así como su impacto en las relaciones bilaterales, por lo que se busca determinar las consecuencias entre Estados por dichas actividades.

Es necesario entender el fenómeno del espionaje internacional, identificar cuáles fueron sus consecuencias en torno a las relaciones diplomáticas entre Guatemala y Estados Unidos con la finalidad de establecer acciones, métodos y/o políticas que disminuyan, minimicen o neutralicen las consecuencias bilaterales entre ambos Estados por este tipo de fenómenos.

## **1.5. Preguntas Generadoras**

Se formularon una serie de interrogantes cuya finalidad es la de orientar el proceso indagatorio de la investigación:

¿La diplomacia entre los Estados se ve afectada por el espionaje?

¿El espionaje pone en riesgo las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Guatemala?

¿Cambiará la legislación internacional en cuanto al tema del espionaje?

---

<sup>10</sup> La filosofía política de Hobbes se centra en el hombre, su naturaleza, previo a la organización de éste en sociedad. Da principal importancia a la homogeneidad de las capacidades del hombre, así como la lucha por la conservación, lo que deriva en competencia y desconfianza entre la misma especie. Su máxima puede resumirse en *Homo homini lupus* (el hombre es un lobo para el hombre), una lucha constante por el poder.

## **1.6. Objetivos**

### **1.6.1. Objetivo General**

Determinar las implicaciones y/o consecuencias en las relaciones diplomáticas entre Guatemala y Estados Unidos derivadas del espionaje internacional a partir de la información develada por Edward Snowden.

### **1.6.2. Objetivos Específicos**

- Definir el impacto del espionaje en las relaciones diplomáticas bilaterales entre Guatemala y Estados Unidos.
- Establecer el impacto del espionaje entre Estados Unidos y otro país cuya influencia internacional sea distinta a Guatemala.
- Determinar la existencia de una norma internacional que regule el espionaje internacional

## **1.7. Delimitación**

Temporal: La investigación se circunscribe principalmente al período que se comprende de junio de 2013 a Agosto de 2014.

Geográfico: La investigación se llevó a cabo en Guatemala, en la Escuela de Ciencia Política, la información analizada corresponde principalmente a Guatemala y Estados Unidos.

Espacial: El espionaje internacional, las relaciones bilaterales entre Guatemala y Estados Unidos. La investigación se desarrolló primordialmente en un ámbito virtual por medio de Internet, como parte de un estudio cualitativo, apoyado en bibliografía especializada y por medio de fuentes primarias como lo es la entrevista.

## 1.8. Marco Teórico

En toda la historia de la sociedad el espionaje es un hecho conocido, sin embargo, nunca ha tomado tanta relevancia e importancia como lo tiene hoy en día. A partir de los cables clasificados develados por Wikileaks y posteriormente las revelaciones del ex técnico de la CIA y la NSA Edward Snowden, es que el tema del espionaje toma un giro inesperado, nunca antes visto.

El espionaje ha sido tratado de forma paralela y sucinta por varios autores, dando pinceladas acerca de este hecho pero haciendo de lado la gran importancia que a nivel diplomático causa este acto.

De tal forma son muchos los aspectos que rodean e inciden en el espionaje que es necesario analizar de manera concreta, dado que es de suma importancia para entender por completo la gravedad del hecho que significa que un Estado espíe a sus ciudadanos (nacionales y extranjeros) a otros países y a organismos internacionales, entre otros sujetos del derecho internacional.

Si bien el espionaje es altamente conocido no es una práctica constante de todos los Estados, es más utilizado por aquellos Estados que cuentan con la capacidad para hacerlo y que al mismo tiempo tienen motivos para implementarlo. Otro factor de importancia para la implementación de programas relativos al espionaje es la gravitación de poder que ostente el Estado, es decir, la influencia a nivel internacional que este ejerce en los conflictos que se estén librando o bien, las amenazas a las cuales está sujeto por las mismas características.

Al hablar de política exterior Baldomir y Duhalde hacen alusión a Merle en su clasificación en cuanto al quantum de poder de gravitación de un Estado (1999) situando en la parte más alta a las superpotencias, mismas que son capaces de influir a nivel mundial en aspectos políticos, económicos e ideológicos, tal es el caso de Estados Unidos. En el extremo opuesto se encuentran clasificados los Estados con posibilidades limitadas al ámbito local,

enfocados a defender su soberanía y el reconocimiento de sus derechos, el caso del Estado guatemalteco.

Los teóricos internacionales cuyo enfoque es realista<sup>11</sup> dan suma importancia al poder de un Estado, ligando este principio a la naturaleza humana al mejor estilo hobbesiano y a los preceptos de Maquiavelo<sup>12</sup> (Piñón, 2002). Los realistas basan su teoría en la lucha constante sobre el poder, no perderlo, mantenerlo y acrecentarlo (Creus, 2013).<sup>13</sup>

Existe una vinculación evidente entre el cumplimiento de las normas internacionales y una cuestión moral en el actuar de los Estados (Tesón, 1998). Sin embargo el espionaje va más allá de una cuestión ético-moral, su implementación y uso está fuera de toda norma jurídica internacional aceptada. La separación de la moral y la política conlleva a uno de los fundamentos teóricos del paradigma realista.

Para la Organización de Naciones Unidas “La democracia es uno de los valores y principios básicos universales e indivisibles de las Naciones Unidas. Se basa en la voluntad libremente expresada por el pueblo y está estrechamente vinculada al imperio de la ley y al ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 2014). El enfoque engloba aspectos puramente de país como en el escenario internacional, es decir, que el respeto y los derechos de un Estado son y deben ser respetados por los otros Estados en un ambiente de igualdad y respeto.

Ningún Estado es superior a los demás, en ningún aspecto, económico, social, cultural, militar; todos los Estados son iguales ante el derecho internacional. De esta igualdad depende en gran medida el éxito de las relaciones internacionales y de los organismos internacionales. Junto con la democracia se debe tratar el Estado de derecho, como un eje fundamental de ésta (Cortés, Zovatto, Klinger, & Arias, 2001).

---

<sup>11</sup> Hobbes, Maquiavelo, Carr y Morgenthau, por mencionar a los considerados más importantes dentro de la línea teórica del realismo en las relaciones internacionales.

<sup>12</sup> El hombre es malo por naturaleza, existe una lucha constante entre el ser humano en donde prevalecerá el más fuerte. Sumado a este principio en la teoría de Hobbes, Maquiavelo añade un elemento fundamental, en donde separa los pensamientos políticos de los preceptos morales y establece una de sus máximas “el fin justifica los medios”.

<sup>13</sup> En este aspecto son aplicables los seis principios del realismo político establecidos por Morgenthau.

En el instrumento macro de Naciones Unidas, la Carta de San Francisco, no menciona de forma expresa la palabra democracia, sin embargo hace alusión al mencionar *nosotros los pueblos* para reflejar el principio y la legitimidad de los Estados soberanos (Naciones Unidas, 2014).

La soberanía de un Estado no debe verse arriesgada por los intereses de otro Estado, sin embargo Estados Unidos da muestras de ir en contra de los principios de Naciones Unidas y de todo el escenario internacional; “haga su juego como quiera, pero en el mundo real se hace lo que nosotros decimos, como expresaba el presidente Bush sobre la intención de atacar Irak de forma unilateral” (Chomsky, 2005, pág. 4).

Kissinger hace un balance objetivo acerca del surgimiento, más o menos por siglo, de un país que con poder, voluntad y moral va a modificar el sistema internacional según sus propios valores; tal el caso de los Estados Unidos en el siglo XX (Kissinger, 2001).

A lo largo de la historia los valores de Estados Unidos han sido cuestionados, en tiempos recientes Wikileaks mostró al mundo cables de tipo diplomático de sus embajadores y cónsules que resultan comprometedores para sus relaciones diplomáticas (Gramajo, 2012). Dichos cables según la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, en su artículo 27 se reconoce a éstos como inviolables, así como a todo tipo de comunicación que se relacione con la misión.

Estados Unidos fundamenta sus valores perfeccionando la democracia nacional, para luego, verse sumido en una cruzada, al defender la democracia en todo el mundo. Ante esto, Kissinger señala que Estados Unidos ve un orden global internacional que se fundamenta en la democracia, libre comercio y el derecho internacional (Kissinger, 2001).

Estados Unidos se muestra al mundo como un Estado fuerte, en lo económico, político, en lo militar, y en lo informáticos, dignos de una primera potencia mundial. La diplomacia es el elemento que lleva la política exterior de los Estados a interrelacionarse, para el efecto Merle hace una clasificación de ésta en la cual destaca en primer lugar a los “actores capaces de influir a nivel mundial en el orden político, económico, ideológico y son las

superpotencias mundiales” (Baldomir & Duhalde, 1999, pág. 75). Lo anterior se suma a los avances en los niveles de globalización y al impacto producido por Internet y las redes sociales. Esto demuestra la influencia política que tienen sus actos en un mundo globalizado.

Los actos y actores están cada vez más cercanos, las telecomunicaciones y el Internet han dado un giro a las formas de estar informados. Lo que hoy se dice tiene un impacto mucho mayor porque el mensaje puede llegar a muchas más personas que hace 20 años. El mundo está más globalizado que nunca y ante este fenómeno la proliferación y generalización de los medios de comunicación es una constante, la información llega a todo el mundo (Ianni, 1996). En la mayoría de los casos es tanta la información que el televidente, telespectador, radioescucha, o lector, pierde interés en su decodificación y por ello resulta manipulado, las distracciones desvían la atención del público.

Al definir la diplomacia es necesario hablar de las relaciones entre Estados, el manejo adecuado de estas relaciones, las buenas maneras de desempeñarse entre pares ante el amparo del derecho internacional (Larios, 1995).

La diplomacia juega un papel sumamente importante en un mundo globalizado. Cada vez más son las relaciones que se llevan a cabo entre países, relaciones tan variadas, que van desde factores económicos, políticos, sociales, religiosos o hasta *trend topics* (tendencias en Internet) que necesitan de la intervención diplomática para garantizar las relaciones amistosas o en contraposición, para minimizar impactos negativos (Fernández, 2011).

Un hecho que viene a desestabilizar las relaciones diplomáticas, el derecho internacional, poner en duda la soberanía de los estados es el espionaje, mismo que según Egaña es tan viejo como la vida misma (1996), es inherente al ser humano y su historia; se piensa en guerra y en espionaje de forma conjunta (Herrera, 2012). La importancia del espionaje en el marco de la guerra fue planteado de forma magistral por Sun Tzu en su célebre *El Arte de la Guerra*. Este acto de obtención de información confidencial ha estado ligado a un tema de guerra, es decir, durante una o en prevención a una.

El espionaje en tiempos de paz acompaña igualmente a la historia de la humanidad, disfrazado en este caso como inteligencia militar. La inteligencia militar al igual que el espionaje tiene como objeto la búsqueda y obtención de información (García L. , 2007), sin embargo es mucho más aceptado el término inteligencia militar, aduciendo intereses de seguridad nacional como pretexto para la búsqueda y captación de información.

Al fenómeno del espionaje se suma otro factor determinante, que como bien apuntan Baldomir y Duhalde, en los últimos años las comunicaciones han tenido un avance significativo (1999). Este avance se refleja en todos los aspectos, desde medios de transporte hasta el teléfono, fax y por último el Internet. La globalización y el Internet son elementos que se complementan, puesto que uno llevó al otro y el otro lo sostiene.

Confluye ahora otro aspecto que determina las relaciones entre los países, “para la Realpolitik o teoría realista, la política internacional no es otra cosa en el fondo que la lucha por el poder, en la que los actores procuran permanentemente y por diversos medios aumentar su capacidad de acción o disminuir la de terceros” (Valdés, 1987, pág. 9). A partir de los ataques 9/11, los Estados Unidos redireccionó sus acciones y declaró abiertamente la guerra al terrorismo, guerra que libra muy lejos de sus fronteras, rompiendo para ello con los esquemas y normas establecidas dentro del derecho internacional aduciendo el interés nacional, basados en la Ley Patriota (Patriot Act).

*La confluencia fáctica entre diplomacia y espionaje es muy clara al menos en lo que respecta a las grandes potencias mundiales, las cuales precisamente por poseer intereses globales y disponer de los recursos humanos, tecnológicos y financieros adecuados, pueden abocarse a recopilar elementos de juicio e información en los cinco continentes, con el fin de alimentar sus propios procesos de toma de decisiones (Parker, 2010, pág. 1)*

Esto equivale a lo que en su momento Edward Snowden develó sobre las actividades de espionaje de la NSA. Así, el espionaje y la diplomacia de algunos es dividido por una delgada línea en la cual cuesta distinguir qué es lo uno y qué es lo otro. Se espía por el terrorismo, se lucha contra el terrorismo, esas son las excusas, sin embargo, dentro de estos

programas han caído jefes de Estado, como los de Guatemala, Brasil y Alemania por ejemplo.

Derivado de estudios realizados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, en donde se realiza un estudio para la búsqueda del desarrollo económico y ante el fracaso de ésta, surge la teoría de la dependencia. (Solorza & Cetré, 2011).

Con carácter económico, en la búsqueda del desarrollo de los países tercermundistas y con uno de los principales postulados de esta teoría en donde un país clasificado del tercer mundo, necesita tener un grado de subordinación ante países del centro (desarrollados) para lograr el desarrollo (Zona Económica, 2011).

Con base en esta teoría y en la búsqueda del desarrollo ciertas decisiones quedan condicionadas ante él o los países a los cuales se les brindan la subordinación económica. Beneficios económicos versus subordinación tanto económica como política, en decisiones que interesan al país desarrollado y que condiciona su colaboración, restando independencia en distintos escenarios tanto endógenas como exógenas.

## **1.9. Metodología**

### **1.9.1. Investigación Cualitativa**

Para Ruiz la investigación cualitativa “se encuentra en una posición sorprendente e imprevista” (2012) debido al realce de este tipo de investigación por los investigadores contemporáneos.

*Con el término “investigación cualitativa”, entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones” (Strauss & Corbin, 2002)*

Debido a las especificidades del fenómeno de estudio se utilizó esta metodología para el desarrollo de la investigación.

### **1.9.2. Método Cualitativo e Interpretativo**

Ambos métodos se interrelacionan entre sí para conocer el núcleo de las significaciones de la sociedad (personas, grupos y organizaciones). La interpretación del fenómeno en estudio se da de forma cualitativa por la naturaleza misma de los datos (Pérez, 2004).

### **1.9.3. Método Inductivo y de Análisis de Contenido**

*En términos generales, el análisis de contenido es un método que busca descubrir la significación de un mensaje, ya sea este un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un texto escolar, un decreto ministerial, etc. Más concretamente, se trata de un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de la mejor manera el sentido (Gómez, 2015).*

El análisis de contenido se realizó partiendo desde el fenómeno hacia los componentes que lo rodean y de cierta manera tienen la capacidad de condicionarlo y/o modificarlo.

### **1.9.4. Recolección de Información**

La recolección de información se realizó por medio de dos ejes principales: fuentes primarias y fuentes secundarias.

Las fuentes primarias lo constituyen libros como Sin Lugar Donde Escondarse, Cypherpunks, El Caso Snowden; revistas como Diplomacia, comunicados oficiales de Guatemala y Estados Unidos, periódicos como Prensa Libre, The Guardian, The Washington Post, Der Spiegel y 20 minutos; e información contenida en páginas de Internet como Rebellion.org, RT Actualidad, Naciones Unidas, página oficial de la NSA; que por la naturaleza del fenómeno constituyen una fuente de suma importancia.

Las fuentes secundarias hacen referencia a entrevistas dirigidas a personas con cualidades específicas para el aporte teórico de la investigación.

### **1.9.5. Instrumentos**

Cuestionario dirigido a especialistas en la materia como el coordinador de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos, ex coordinador del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala y a la Dirección General de Asuntos Bilaterales específicamente la Subdirección de América del Norte, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Las entrevistas se llevaron a cabo durante el mes de mayo del presente año.<sup>14</sup>

### **1.9.6. Técnicas**

- Bibliográfica: Acudir a la técnica bibliográfica permitirá, tener la proximidad de la fuente y acercarnos a estudios serios que nos orientan en el tema objeto de estudio.
- Documentales: Los documentos existentes, son la guía para la investigación, en donde se apoya para la obtención de datos generales de la investigación.
- Análisis de prospectiva: utilizando este tipo de análisis se puede influir el por qué de las decisiones tomadas en el momento, determinando si es más fructuosa una decisión u otra.
- Entrevistas: La entrevista nos permite recabar información de fuentes personales, que tienen la experiencia y el conocimiento anterior de los temas que ocupan el estudio.
- Informática: La informática siendo un método científico accesible y rápido, permite acudir a fuentes científicas diversas y de orden universal, inalcanzable de otro modo.
- Fuentes de información

---

<sup>14</sup> El Ministerio de Relaciones Exteriores MINEX, considera este tipo de información de carácter diplomático de seguridad nacional y se respaldan en el artículo 30 constitucional y al artículo 23 de la ley de Acceso a la Información Pública para reservarse el derecho de no proporcionar información relacionada al tema.

Se efectuó trabajo de oficina para la recolección y clasificación de datos sobre cómo se desarrollaron los hechos relativos a las relaciones bilaterales entre Guatemala y Estados Unidos.

El estudio se llevó a cabo, principalmente dentro de la comunidad virtual, para la recolección de datos, utilizando Internet y libros.

La investigación se apoya en técnicas e instrumentos para la consecución de los objetivos planteados según la realidad del problema mediante la investigación por medio de la investigación de campo en una entrevista semi estructurada.

## Capítulo II

### El espionaje internacional y otras disciplinas

#### 2. Conceptualización

##### 2.1. Espionaje

Al consultar la Real Academia Española el espionaje es una “actividad secreta encaminada a obtener información sobre un país, especialmente en lo referente a su capacidad defensiva y ofensiva” (Real Academia Española, 2010).

El espionaje es la práctica de obtención de información confidencial, por medio de técnicas asociadas a la infiltración, soborno y chantaje según la definición de Rodríguez (2010). Otra definición de espionaje es “la práctica de obtener información clasificada o secreta de un enemigo o Estado rival” (Kapp, 2007, pág. 2)

El espionaje es la práctica, oculta, secreta, basada en diferentes medios, cuyo objeto principal es la obtención de información clasificada, sensible y considerada importante para el que perpetra la acción<sup>15</sup>.

##### 2.1.1. Espía

Según la Real Academia Española se define al espía como una “persona al servicio de una potencia extranjera para averiguar informaciones secretas, generalmente de carácter militar” (Larousse, 2000)

Miguel Esteban Navarro define al espía “como aquella persona que por encargo de alguien, sea un servicio de inteligencia o no, se dedica a obtener información de un tercero, de manera clandestina, con engaño y sin autorización de este último” (Herrera, 2012, pág. 14).

---

<sup>15</sup> Definición propia.

Al desglosar las palabras de Navarro, la persona no actúa de forma individual ni con interés personal, más bien es por una directriz y un interés que proviene de un ente superior, presumiblemente un Estado. Continuando con la persona, éste puede o no actuar de forma aislada o bien con el respaldo de una institución, un organismo o algún otro ente que sirva de disfraz para lograr el objetivo planteado (tal es el caso de Edward Snowden, el técnico, que realizaba funciones de espionaje a través de una gran plataforma que le proveía la NSA y la CIA, el gran avance tecnológico y la fuerte inversión en el tema por parte de los Estados Unidos). Se da el mismo supuesto entre el que es espía y el que es espiado, ambos casos señalan al Estado, el primero, tiene interés en conocer aspectos varios del segundo, los motivos pueden ser tan diversos como absurdos, aunque si se descubre, se negará rotundamente, si no se puede negar, se recurre a buscar una forma de encausarlo en base a un interés nacional, mismo que en el caso de Estados Unidos es un interés inapelable. El Estado que sufre el espionaje tendrá que actuar con base a su influencia en el ámbito internacional, es decir, usará su diplomacia y su poder para sancionar al Estado agresor (aunque las sardinas no muerden al tiburón como lo expone magistralmente Juan José Arévalo Bermejo en las Fábulas del Tiburón y la Sardina); por último señala Navarro que la información se obtiene de forma clandestina y con engaño, aquí se muestra la ilegalidad del acto, del espionaje, ejecutada por un espía.

### **2.1.2. Espionaje Internacional**

Alrededor del espionaje existe un sinnúmero de escenarios probables; antes de la era tecnológica en la que vivimos el espionaje era de carácter personal, infiltrando países, instituciones y organizaciones, sin embargo, en la actualidad esa relación de persona ha quedado atrás.

El escenario cambió, ahora las actividades de espionaje son sobre todo impersonales, utilizando como fuente principal la tecnología. En función de este nuevo aspecto del espionaje es que los Estados (dado que son éstos los principales usuarios de este tipo de acciones) pueden extender en gran manera su campo de acción.

Un Estado con la capacidad económica y tecnológica suficiente, puede incluir a más de un país en su lista de programas de espionaje, a más de un individuo, sin importar su

localización geográfica, sino más bien, lo que importa entonces es que éste tenga acceso a teléfono, dispositivos móviles inteligentes, Internet, correo electrónico, entre otros. Aquí radica el carácter internacional del espionaje que se logra realizar hacia otros Estados.

## **2.2. Antecedentes del Espionaje**

El espionaje no es un tema nuevo ni mucho menos novedoso, es un fenómeno que ha acompañado a la humanidad desde que ésta se agrupó en pequeñas esferas. La historia de la antigua Grecia, la Santa Biblia y el poderoso Imperio Romano han sido testigos de los servicios de espionaje, de sus alcances y de su capacidad de influir en un resultado (Herrera, 2012). Ntutumu señala que es la “profesión más antigua del mundo” además de vincular al espionaje con uno de los preceptos más importantes de Maquiavelo “el fin justifica los medios” (Ntutumu, 2012).

Sun Tzu escribe el Arte de la Guerra alrededor del año 400 a. C. en el cual dedica un capítulo completo al espionaje, en donde lo categoriza, lo explica y da a conocer la gran importancia que tiene en el marco de una guerra cuyo único objetivo es ganarla. De tal forma, Sun Tzu hace énfasis en lo valioso de obtener información oportuna sobre el enemigo, dado que, dicha información puede ser capaz de cambiar el rumbo de la guerra (Sun-Tzu, 2007).

Históricamente se ha ligado al espionaje a los servicios de inteligencia militar y éstos a su vez ligados a la agresión y defensa (Egaña, 1996). El espionaje de igual forma se relaciona con la diplomacia y la construcción de políticas exteriores, debido a que el usuario principal del espionaje son los Estados por lo tanto es muy aceptado en las relaciones internacionales (Ntutumu, 2012). La intensificación del espionaje según Egaña se da a partir del Siglo XX, además señala que “cada ejército, monarca o señor feudal, se había dotado de un equipo de colaboradores” (1996. pág. 256) fortaleciendo así lo señalado por Ntutumu.

Al respecto de la relación entre inteligencia y espionaje

*“Hoy en día, a la hora de pensar en la palabra inteligencia, a casi todos los profanos les viene a la mente el término espionaje, y ello a pesar de que, por norma general, nunca se*

*ha querido ligar la definición de inteligencia con dicha idea, por la sencilla razón de que no hay nada de elegante en la palabra espionaje y en la mayoría de ocasiones tampoco hay nada legal” (Velasco & Navarro, 2008, pág. 62)*

Es necesario hacer hincapié que en muchas ocasiones y sobre todo en la antigüedad el espionaje estuvo altamente ligado a la diplomacia. Es probable que el vínculo naciera debido a que en algún tiempo los tratados internacionales fueron de carácter secreto y eran únicamente de conocimiento de los signatarios, lo que convertía en un botín diplomático el conocimiento de dichos tratados (Plaza & Trinxet, 2013). Si bien la adquisición de información confidencial o secreta puede poner en riesgo la seguridad de los Estados, ésta no debe de mezclarse con la forma de actuar y de desempeñarse la diplomacia, al menos a partir de la Carta de Naciones Unidas, dado que aquí se da un nuevo Orden Internacional cambiando el establecido en Westfalia. Con el nuevo orden internacional el espionaje se desligó de los actos diplomáticos, aunque, en algunos casos, la obtención de información sigue siendo factor para la formulación de políticas exteriores.

*El espionaje ¿es un hábito común desarrollado por los países o simplemente una serie de casos poco frecuentes en la historia de las naciones? La respuesta se reduce a la afirmación de que, ciertamente, el espionaje es una práctica incluida en el accionar de los Estados, una práctica que ha tomado gran relevancia en la actualidad y, a su vez, ha desencadenado controversia y una gran polémica en el mundo. (Tarapata, 2013).*

## **2.2.1. Otras Disciplinas Relacionadas**

### **2.2.1.1. Globalización**

En términos etimológicos la palabra globalización se divide en varias raíces: “globo-al-ización” Globo proviene del latín globus, que significa balón o masa compacta. En el contexto, globo hace referencia al globo terráqueo, es decir, al mundo. El sufijo al indica relación o pertenencia; entonces global hace referencia a lo perteneciente al mundo. El elemento izar indica convertir en, que proviene del griego *elv* (idzein=hacer o convertir en). El sufijo latino ción indica acción y efecto (Etimologías, 2011).

Para la Real Academia Española globalización es la tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales (2010).

*Hoy en día, la humanidad vive un nuevo panorama socio-cultural que se desenvuelve en constante modificación y profundos impactos civilizatorios, en su dinámica universal, local y cotidiana. Se trata de un tiempo, cuyas transformaciones ya son punto de referencia para establecer claras diferencias con las pretéritas condiciones históricas, a la vez que permiten definir su propio perfil e identidad como circunstancia histórica.*  
(Santiago, 2002)

Claramente Santiago hace referencia a la globalización, no propone una definición como tal, más bien, conceptualiza a su manera el complejo proceso evolutivo de la globalización a lo largo del tiempo y las transformaciones que con ella llegan.

La globalización es un fenómeno muy importante para el siglo XX y que no se limita en aspectos económicos o culturales sino su influencia es cada vez mayor y el desarrollo tecnológico más veloz (Baldomir & Duhalde, 1999).

Para Palomo (Palomo, 2012) una de las características de trascendencia para definir la globalización es la interdependencia que ha surgido en las últimas décadas. La interdependencia no hace referencia a un rubro específico, puesto que el fenómeno de la globalización no es exclusivo de una materia, afecta entonces a lo político, económico, social, cultural, comercio, por mencionar algunos. Continúa Palomo destacando que el proceso de globalización puede ser estudiado desde distintas disciplinas científicas y en distintas épocas.

De las distintas disciplinas que contribuyen a la globalización destaca el papel de las tecnologías digitales de la información y las comunicaciones (Castells, 2001), básicamente los beneficios y virtudes de Internet, aunque, en muchos casos el uso indiscriminado y sin control de este novedoso recurso supone un riesgo para las mayorías.

La globalización como proceso se encuentra íntimamente ligada a factores económicos de mercado. Desde sus inicios, varios autores lo sitúan en el siglo XV, con la ascensión del capitalismo y la expansión de los Estados utilizando como medio principal el mar para alcanzar objetivos más lejanos y nuevas fuentes de ingreso (mercados, materias primas, mano de obra barata y esclavos).

Nuevos mercados, nuevas formas de comunicación, nuevos escenarios, en el caso de las relaciones internacionales dan como resultado un nuevo orden internacional con una base fuerte en el tema económico-comercial. Algunos Estados aprovechan el impulso que proporciona este nuevo orden y fincan su objetivo en incrementar su poder (económico, social, comercial, bélico) para garantizar su influencia a nivel internacional. La interdependencia que supone la globalización supone dos escenarios en un enfoque sobre el poder: primero, al Estado que ostenta el poder, puede llegar a influir en decisiones dentro de otro Estado que le benefician, bien sea una decisión en el seno de organismos internacionales o en el ámbito comercial, el otro caso se refiere al extremo contrario, el Estado que carece de recursos o influencia (poder) se ve sometido y pone en duda la soberanía estatal en la toma de decisiones. Si un Estado carente de poder toma una decisión en contra de los intereses señalados por el Estado que ostenta el poder, el primero pone en riesgo su relación bilateral con el segundo, puede verse afectado en distintos ámbitos, cooperación, seguridad, migración, entre otros; esta relación tan íntima es derivado de los procesos de globalización que experimentamos hoy de forma histórica.

#### **2.2.1.2. Terrorismo**

Al consultar la Real Academia Española se encuentran tres acepciones acerca del terrorismo:

- Dominación por el terror.
- Sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror.
- Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretende crear alarma social con fines políticos (2010).

El terrorismo es un tema de suma importancia en el ámbito internacional y cobró mayor auge a partir de los atentados contra Estados Unidos en septiembre de 2001 y en España en marzo de 2004.

Muchas cosas cambiaron desde entonces, las Naciones Unidas ha promovido un impulso dentro de la Asamblea General para contrarrestar este flagelo y Estados Unidos por su parte ha realizado acciones concretas declarando la guerra contra el terrorismo y todas sus formas.

El hablar de terrorismo pone en entredicho a un sinnúmero de personas, académicos, a organismos internacionales y a los mismos Estados, no hay (aun) una definición que satisfaga a todos los sectores, puesto que una en algún momento choca en contra de los intereses de terceros; uno de los intentos de Naciones Unidas por definir el terrorismo no fructificó principalmente por la oposición de países de la región Árabe y África por considerar que la misma se encontraba en contra de los movimientos de liberación nacional y de descolonización (Torres, 2010).

Una de las definiciones “el terrorismo es el asesinato sistemático, la mutilación criminal, y amenaza del inocente creando miedo e intimidación para ganar un acto político o táctico ventajoso, normalmente para influir a un público” (Laqueur, 2003, pág. 42). Al respecto un artículo en Rebelión indaga con una serie de interrogantes ¿Por qué es terrorismo poner una bomba en una calle y no lo es tirar diez mil bombas sobre una ciudad? (Koldo, 2005), el punto de vista de Koldo se contrapone a naciones con enfoques imperialistas, el caso de Estados Unidos es más que evidente.

Otra definición “el terrorismo es el uso ilegal o amenaza de violencia contra personas o propiedad. Normalmente se piensa que intimida o coerce a un gobierno, individuo o grupo, o lo hace para modificar su conducta o política” (Poland, 2004, pág. 68), esta definición contiene elementos similares a la que brinda Laqueur y al igual que la de éste, es contraria a los intereses que persigue Estados Unidos, pues si se pregunta, el sentimiento dejado por los norteamericanos en Irak coincide casi de forma íntegra con la definición de Poland. Es una muestra del poder que ostenta y derivado de éste actúan al margen de lo estipulado por

el máximo órgano internacional en el caso particular de Irak. Quizás el enfoque estadounidense en el caso Irak va más de la mano con Sun Tzu “mata a uno y espantarás a diez mil” (Sun-Tzu, 2007, pág. 62) en un mensaje enviado para otros países de la región o a nivel global.

Compete tratar el uso del terrorismo que derivado de éste o bien, en excusa de él, países de occidente liderados claramente por Estados Unidos han iniciado y declarado una guerra en contra del terrorismo (sin siquiera llegar a una definición satisfactoria). Con esta declaración y en pro de la defensa y de los intereses estatales escudan muchas acciones que en otro tiempo y en otras circunstancias serían impensadas. El espionaje masivo es tan sólo una de las acciones que se ejecutan en torno de la guerra contra el terrorismo, sin embargo el espionaje lo sufrimos todos, terroristas o no.

### **2.2.1.3. Razón de Estado**

“Si el propósito de la política es la obtención y conservación del poder, la razón de Estado será el criterio para el discernimiento constante de este propósito en el curso de los acontecimientos, su genuina carta de navegación” (Rodríguez Zepeda, 2004, pág. 19). Esta es la definición que Rodríguez Zepeda ofrece a la razón de Estado. Cabe decir que lo hace al estudiar a Maquiavelo y su Príncipe pues para él, es Maquiavelo quién da inicio a una revolución, no sólo al ser el primero en dar denominación a la “cosa”, sino que propone la razón por la cual el Stato (Estado) debe desempeñarse, alejado de preceptos fundados en la moral, enfocados entonces en la obtención de poder, si ya se tiene, mantenerlo o acrecentarlo. Allí la razón de Estado de Maquiavelo.

Para complementar a Maquiavelo Guicciardini sostenía que “el poder político no puede ser ejercido según los dictados de la buena conciencia” (Guicciardini, 1965, pág. 54).

En el horizonte de la razón de Estado, el fin siempre justifica los medios. Actos de los individuos como la traición, el engaño o el crimen, que pueden ser juzgados como malos o inmorales bajo esquemas éticos o religiosos, adquieren aceptación e incluso encomio si son puestos al servicio de la acción política. Por ejemplo, todos los sistemas éticos razonables prohíben matar al prójimo, pero el político debe aprender a usar la guerra o el asesinato

cuando la necesidad del Estado lo imponga. En este sentido, es claro que la razón de Estado conlleva una diferencia y contraste con la razón moral. (Rodríguez Zepeda, 2004).

Es por demás claro y convincente lo expuesto por Rodríguez Zepeda, está presente y es atemporal; se ve hoy en día a la perfección, sobre todo con las grandes potencias mundiales. Estos elementos son aún más evidentes en el caso de Estados Unidos y su política exterior. A través de la historia la Doctrina Monroe (1823) sirve para evitar intervención de países europeos en América. Para el Secretario de Estado de Estados Unidos John Kerry, América es su patio de trasero (RT Actualidad, 2013), declaraciones hechas siete meses antes de poner fin a la Doctrina Monroe. Otros ejemplos que complementan a Rodríguez Zepeda son la Doctrina Truman (1947) y el Plan Marshall (1947), si bien son completamente distintos en función, ambos buscan mantener y acrecentar el poder en claras acciones en pos de su razón de Estado. Otro eje que complementa a la Doctrina Truman y el Plan Marshall es la creación de la Organización del Tratado Atlántico Norte OTAN creada en 1949, como eje armado para la protección de sus acciones y designios. Por el lado americano en 1947 se pone en marcha el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Para dejar las cosas claras y complementar todo un proceso de cambios, recién finalizada la Segunda Guerra Mundial y para asegurar su supremacía, Estados Unidos promueve un nuevo escenario económico, monetario y financiero con los Acuerdos Bretton Woods, en búsqueda de su superioridad económica y de afianzarse como una de las dos superpotencias mundiales, al lado de la Unión de Repúblicas Soviéticas.

Otro precepto de suma importancia en la razón de Estado es el lograr un objetivo determinado, priorizando el enfoque político, desligando a éste de todo pensamiento moral y ético tal cual la *realpolitik* alemana.

Empleado por los teóricos del realismo en las relaciones internacionales, quienes implementan estas políticas estadounidenses tienen claro su panorama, defender su postura, sus intereses, su posición de influencia a nivel internacional; no dejar de ser la potencia vencedora de la Guerra Fría. Las formas para hacerlo son altamente cuestionables: acciones fuera del marco del derecho internacional, actuar al margen de lo estipulado por las

Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad del mismo órgano; ser el policía del mundo, hacer la guerra donde lo crea conveniente, aduciendo su razón de Estado, o amenaza a su seguridad nacional (no importando que el país declarado como tal quede a miles de kilómetros de distancia); de forma más reciente sus intereses y su razón van enfocados a una lucha a ciegas en contra del terrorismo, hago la aclaración de a ciegas, puesto que no hay consideración alguna con la comunidad internacional, con los países que son declarados como patrocinadores del terrorismo; no hay consideración con los miles de objetivos civiles que son muertos derivados de esa guerra, de esa razón.

No hay principios morales para la política, mucho menos para un país que busca consolidarse como única potencia. No hay principios éticos para un país que sostiene una guerra fuera de su territorio, dejando una estela de muerte, destrucción y desolación a su paso en busca de los terroristas que le aquejan. Tokatlian expone las formas como una superpotencia (en este caso Estados Unidos) actúa con el fin de lograr sus objetivos:

La diferencia entre un país convencional y una gran potencia es que ésta puede combinar, según su discreción, unilateralismo, bilateralismo y multilateralismo, sin jamás subordinar su propia política externa.

La administración del presidente George W. Bush radicalizó esto después del 11 de septiembre de 2001: el comportamiento unilateral se convirtió en la nota predominante de sus dos mandatos. Esto condujo, entre otras cosas, a recelar, entorpecer y esterilizar algunas instituciones en las que el multilateralismo es la razón de ser, como Naciones Unidas. (Tokatlian, 2010)

La conversión del proceso de la globalización, con todos sus complacientes presupuestos mercabilistas –económicos, cibernéticos e informáticos–, en un pretendido proceso unilateral de hegemonía única, abre un debate, al parecer inédito y desconcertante, sobre la naturaleza del Estado norteamericano. Que un proceso histórico, fincado en la naturalidad de las fuerzas del mercado, espontáneas y privadas, lleve casi de súbito a una fase militar y represiva fincada en la seguridad nacional del Estado más poderoso de la historia acarrea interrogantes... (Orozco, 2006, pág. 44).

#### **2.2.1.4. Derechos Humanos**

En materia de derechos humanos existe una larga historia que inicia con Ciro el Grande en el año 539 a. C. como primer antecedente de legislar en favor de las personas simplemente por su condición de ser humano.

La consecución de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948 da lugar a un cambio significativo en la historia de la humanidad. La Declaración, a diferencia de sus precursores, es de carácter universal y no se circunscribe a territorio alguno, además ha logrado incluir el tema de derechos humanos en las constituciones de los países.

Los derechos humanos son los derechos inherentes a la persona, son los derechos que se tienen por la condición de ser humano (Declaración Universal de Derechos Humanos 1948). Los derechos humanos están en constante proceso evolutivo, de tal forma se pueden clasificar derivado de un enfoque historicista, los derechos de primera generación en donde se encuentran los Derechos Civiles y Políticos, la segunda generación está constituida por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la tercera generación se compone por los Derechos de los Pueblos (Brenes, 1992).

Brenes vincula a los derechos humanos con derechos subjetivos, mismos que define como “aquellas facultades consagradas legalmente que dan origen, como contrapartida, a una obligación por parte del Estado” (1992, pág. 37). El incumplimiento de la Declaración de Derechos humanos no atañe una condena específica, la misma se circunscribe al derecho interno de cada Estado, a lo indicado según la legislación nacional y al énfasis y la importancia que cada país le otorgue a estos derechos.

Según la forma en la cual está estructurada la Organización de Naciones Unidas, el incumplimiento de sus normas no refiere a un castigo o a una sanción (como sucede en el derecho interno) más bien hace referencia a una condena moral y ética de su actuar (siempre desde un enfoque de los derechos humanos y no de todas las actuaciones de la organización).

Al salir a luz el espionaje de los Estados Unidos a varios países, se evidencia que el país norteamericano está violando normas establecidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Artículo 12 señala que: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques” (Naciones Unidas, 1948). Quizás todos los Estados en su reglamentación interna han considerado lo estipulado en el artículo 12 de la Declaración, sin embargo, ¿cómo es posible llevar acciones legales en contra un Estado en este sentido? Es evidente que Estados Unidos actuó al margen de esta normativa, sin embargo la administración de Barak Obama hace hincapié en que el espionaje de la NSA está amparado en la normativa Patriot Act (Ley Patriota) cuyo objetivo es evitar ataques terroristas (Bernardo, 2013). Dentro de la corporación de Obama no se han definido de forma clara los alcances de esta ley, parecen imprecisos e injustificados para los ciudadanos, para el gobierno en cambio, parece ser que la ley llega a cualquier persona que diga “terrorismo” y envíe una señal automática a sus servidores, no importando la ubicación geográfica de la persona. La ley respalda el interés nacional, su razón de Estado, sus actividades de soberanía y su búsqueda por la supremacía internacional.

Los derechos humanos representan un intento por mejorar las relaciones entre Estados, mejorar las condiciones de vida de la humanidad, hacer prevalecer la igualdad de las personas sin importar origen, credo, raza, sexo, religión o estrato social al que pertenezcan. Actividades como las de la NSA constituyen un atentado de las buenas costumbres internacionales y una violación de los derechos humanos de las personas a quienes se ha violado su privacidad siendo un objetivo de la agencia. Con o sin la Ley Patriota, las actividades de espionaje no son justificadas ni siquiera en el marco de un entendimiento para la represión y financiación del terrorismo (Resolución 1373 de Naciones Unidas) ni aduciendo intereses de seguridad internacional como se ha hecho creer a la población civil de todo el mundo.

Bernardo cita a Carrasco en el sentido que en Europa no se cuenta con reglamentación regional al respecto por lo que se debe acudir a la normativa interna con la que cuente cada Estado, además, derivado de la posición que ostenta Estados Unidos (peso) las medidas

internacionales que se podrían tomar al respecto se circunscriben a un ámbito político, limitando los acuerdos de entendimiento en relación a la recolección e intercambio de información (2013).

Los derechos humanos en Guatemala están garantizados constitucionalmente; desde la invocación de la actual Constitución Política de la República de Guatemala se hace referencia “a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos”. Además dedica el Título II a los Derechos Humanos. Constitucionalmente se establece la preeminencia del derecho internacional sobre el derecho interno en materia de derechos humanos en los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala.

#### **2.2.1.5. Soberanía**

Etimológicamente la palabra soberanía “está formada por el sufijo -ia y soberano. Es decir, indica la cualidad de soberano. Soberano viene del latín *superanus*, (...) se refiere a alguien que tiene autoridad por encima de todos” (Etimologías de Chile, 2015).

*La soberanía, según la clásica definición de Jean Bodin en su obra los seis libros de la República, París, 1576, es el poder absoluto y perpetuo de una República. También se conceptualiza como el derecho de una institución política de ejercer su poder. En el derecho internacional, la soberanía es un concepto clave, referido al derecho de un Estado para ejercer sus poderes. (Briceño, 2007, pág. 72)*

En relaciones internacionales la soberanía es un elemento fundamental:

*La proclamación de la Soberanía como independencia ante cualquier poder externo se convirtió en una manifestación característica y esencial del Estado Constitucional Moderno desde su comienzo. La consolidación del principio democrático supuso la reafirmación de la Soberanía en relación al exterior, pasando a ser prohibida cualquier interferencia en las decisiones internas de la comunidad, adoptadas libremente por ésta. (Cruz, 2009)*

Al analizar un hecho que trascienda las fronteras de los países debe tomarse en consideración un factor tan importante como lo constituye la soberanía de los Estados.

El espionaje internacional no es ajeno a esta consideración; si bien el espionaje no penetra físicamente en territorio de otros Estados sí lo hace de manera virtual por distintos medios, infringiendo principios fundamentales de derechos humanos, como lo constituye la privacidad de la persona y la inviolabilidad de su correspondencia, que en el caso guatemalteco, son elementos garantizados en la Constitución Política de la República.

La presidente de Brasil en la 68ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas manifestó en tono de contundente su rechazo a las actividades de espionaje y la violación a la soberanía de los Estados. “La soberanía de un país nunca puede basarse en una acción que sea en detrimento de otra nación soberana. El derecho a la seguridad de los ciudadanos de un país, nunca se podrá garantizar mediante la violación de los derechos humanos y civiles fundamentales de los de otros países” (Centro de Noticias ONU, 2013).

### **2.3. Derecho Internacional**

El actuar internacional es regulado bajo el marco jurídico del derecho internacional público. Existe una lista extensa de sus definiciones y la gran mayoría concuerdan en aspectos generales, Truyol, Rodríguez Carrión y Liévano coinciden en que el derecho internacional constituye una norma o conjunto de normas jurídicas, que regulan las relaciones entre Estados, entre la sociedad internacional y sus miembros (Marcano, 2005).

Úbeda-Portugués señala lo expuesto por Fernando Mariño sobre el derecho internacional público y su relación con un mundo globalizado:

*La comunidad Internacional Contemporánea no está exclusivamente formada por el conjunto de los Estados soberanos sino que comprende también diferentes Organizaciones Internacionales y alguna otra entidad... En la actualidad, todos los Estados soberanos que existen de hecho forman parte de la comunidad Internacional, es decir, los miembros estatales de la Sociedad internacional y los de su Comunidad jurídica coinciden, porque todos ellos nacen y actúan en un medio social universal, cuyo orden jurídico no pueden eludir. (Úbeda-Portugués, 2011, pág. 17)*

Mariño recoge una serie de elementos para dar configuración al sistema internacional imperante, muy al estilo de la Aldea Global de Barbé (Barbé, 2007) cosa que complementa Úbeda-Portugués aduciendo que son regulados por un organismo internacional encarnado por Naciones Unidas.

Existen otras definiciones del derecho internacional público que no son tan alentadoras como las anteriores, el ejemplo más claro lo presenta Georg Schwarzenberger cuando expone que

*En una sociedad en la cual el poder es la principal consideración, la función primaria del Derecho es ayudar al mantenimiento de la supremacía de la fuerza y de las jerarquías establecidas con base en el poder y dar a ese sistema la respetabilidad y la sanción de derecho* (Marcano, 2005, pág. 13)

Al interpretar lo citado se deduce que es el sistema internacional y el derecho que lo compone, se configura en pro de los Estados que ostentan el poder para ejercer dominio sobre sus semejantes.

Estos preceptos chocan con los propósitos de la Carta fundadora de las Naciones Unidas, artículo 1 párrafo 2 “fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de igualdad de derechos...” (Carta de las Naciones Unidas, 1945); artículo párrafo 1 “la Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus Miembros” (Ídem).

La ONU está basada en preceptos idealistas y con énfasis en una convivencia en paz por parte de los Estados miembros; Schwarzenberger por el contrario se basa en cánones abstraídos de la realidad que coinciden con la teoría realista de las relaciones internacionales.

Cierta debilidad del derecho internacional público radica en que su normativa es sobre todo, de carácter dispositivo y que tan solo algunas poseen carácter de *ius cogens*.

El derecho internacional público representa un papel de suma importancia en el escenario internacional, puesto que dentro de sus funciones está precisamente la regulación del actuar Estatal. Existe un vacío en el derecho internacional dado que

*...en la actualidad, no existe ningún instrumento legal que prohíba de manera expresa el espionaje internacional. Lo dicho anteriormente se reafirma con un principio fundamental que indica que los Estados pueden realizar todas aquellas acciones que no estén expresamente prohibidas. Por tanto, debido a la carencia de algún tratado, principio de carácter consuetudinario o principio general de derecho, los Estados pueden recurrir al espionaje como una herramienta legítima (Tarapata, 2013)*

Lo anterior es altamente controversial, hay quienes defienden la legitimidad del espionaje (los que espían), y quienes se presentan como detractores (los espíados y los defensores de los derechos humanos). Atención especial requiere que en la Carta de las Naciones Unidas se señala la no intervención en asuntos internos de otro Estado, el respeto a la soberanía y en materia de derechos humanos el derecho a la privacidad y la libertad.

Se infiere que el espionaje es una actividad que ha estado presente históricamente en las actividades estatales, de inteligencia y de diplomacia (no por esto constituye una norma consuetudinaria internacional). Sin embargo, los niveles que ha alcanzado hoy en día son alarmantes. Las causas de la capacidad actual para espíar, deriva en los avances tecnológicos y el alto grado de globalización que se vive. El derecho internacional público tiene ahora un nuevo reto, limitar, legislar y crear instrumentos que coadyuven a la prevención de estos hechos amparado en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la igualdad soberana de los Estados, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y al fomento de las relaciones de amistad entre las naciones.

### **2.3.1. Relaciones Internacionales**

Luego de una serie de análisis al respecto de las relaciones internacionales Caldusch señala lo siguiente:

*La ciencia de las Relaciones Internacionales investiga el mundo de las relaciones sociales, ya se desarrollen entre individuos, entre grupos o entre ambos, aceptando que en las relaciones intergrupales ocupan un lugar preferente las relaciones entre los estados. Sin embargo, del vasto panorama de las relaciones sociales que se nos presentan, el internacionalista debe seleccionar aquéllas cuya dimensión internacional se demuestra precisamente por mostrar una importancia destacable (relevancia) para la existencia y dinámica de una determinada sociedad internacional. (Calduch, 2001, pág. 54)*

Las actividades relativas al espionaje y en específico al espionaje internacional, tienen condición de internacionales, puesto que afectan al menos a dos Estados. Este fenómeno debe estudiarse bajo el manto de las relaciones internacionales y su influencia con otras disciplinas que se interrelacionan entre sí.

### **2.3.2. Relaciones Diplomáticas**

Según Parker existe una línea muy tenue y difusa entre la diplomacia y el espionaje, y que además, duda de la existencia de la misma en la actualidad y de forma histórica (Parker, 2010). Es evidente que el espionaje ha estado ligado a las actividades diplomáticas desde siempre y más aún, cuando la diplomacia era secreta, de ahí su vinculación.

A partir de la publicidad de los tratados el fenómeno del espionaje debió perder su vinculación a la actividad diplomática, cosa que para Parker no significó cambio alguno.

Desde Westfalia las relaciones diplomáticas tomaron un curso distinto, se inició el establecimiento de reglas para esta actividad. Otro cambio significativo en la disciplina lo constituyó la creación en 1945 de la Organización de Naciones Unidas y posteriormente las Convenciones de Viena que regulan las relaciones y el quehacer diplomático.

La política exterior y la diplomacia a menudo tienden a confundirse por lo que resulta conveniente hacer la distinción entre ambas disciplinas internacionales la política exterior es el conjunto de posiciones y acciones que adopta un Estado en su relación con otros Estados y otros miembros de la comunidad internacional y por su parte la diplomacia es el arte de poner en práctica, de forma adecuada esa política exterior (González, 2011).

Continúa González, la diplomacia se nutre de la costumbre, este extremo es evidente en el preámbulo de la Convención de Viena del 6, aunque, cada día en menor grado; (2007).

Las relaciones diplomáticas son vitales para cualquier Estado, este hecho es más evidente en el período histórico que vivimos: ningún país tiene la capacidad de ser autosuficiente en ninguna materia, la globalización ha acercado a los países y las relaciones comerciales y económicas son indispensables para la subsistencia de los Estados. La seguridad regional y mundial depende de acuerdos y tratados entre los Estados, el comercio, la paz mundial, la eliminación del terrorismo, la lucha en defensa de los derechos humanos son tan sólo algunos elementos que dependen de las relaciones diplomáticas entre los países.

La diplomacia es el medio por el cual se ponen en marcha las políticas exteriores de los países, es el eje central de las relaciones bilaterales y multilaterales, es la esencia misma de las relaciones internacionales. De ella depende el quantum de gravitación internacional (Baldomir & Duhalde, 1999) de un Estado. El protagonismo y la responsabilidad internacional en puestos clave en organismos internacionales, dependen en gran medida del éxito de la diplomacia, esto equivale a ir acumulando de a poco cuotas de poder en el ámbito internacional.

Convenios, tratados, acuerdos de distinta índole (económicos, de cooperación, educación, salud, seguridad, por mencionar algunos) dependen de una diplomacia bien aplicada, que derivan en el desarrollo del Estado.

El manejo de la diplomacia no puede, en ningún caso, quedar en manos inexpertas, o en manos que obedecen a un interés particular, no puede otorgarse un puesto de índole diplomático como premio, por compadrazgo o de forma antojadiza. Los malos manejos en la diplomacia pueden tener consecuencias graves para el futuro del país.

Así, que en un mundo que se encuentra tan globalizado y con tecnologías en telecomunicaciones sumamente avanzadas, las actuaciones políticas y diplomáticas no pasan desapercibidas en el ámbito internacional y tienen consecuencias, positivas o negativas según sea el caso.

La historia diplomática de Guatemala inicia como parte integrante de las provincias unidas de Centro América, luego, a partir del proceso de independencia inician las relaciones diplomáticas formales como una república independiente (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2014).

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala Las relaciones diplomáticas entre Guatemala y Estados Unidos se originan en 1849 y de manera formal con misiones permanentes en cada uno de los países el 4 de junio de 1862 (2014).

### **2.3.3. Legislación**

La adquisición de la información es y será valiosa para la toma de decisiones, sin embargo los métodos y técnicas puede que no siempre estén de la mano con el derecho. Si se lleva a cabo una breve analogía sobre el derecho interno y el internacional (en el ámbito público) se obtiene que el espionaje es prohibido en la gran mayoría de los estados democráticos (si no en todos), si se traslada al ámbito internacional en donde prevalece un sistema internacional que aboga por los principios democráticos la práctica del espionaje es entonces igualmente prohibido, sin embargo, existen pocos lineamientos de derecho internacional que prohíban estas prácticas, a sabiendas que la gran mayoría de países del Norte emplean esta técnica con sus ciudadanos, con países vecinos, aliados, no aliados y con los cuales tienen alguna controversia, contrario a los países del Sur.

En Guatemala, al tomar como base el esquema jerarquizado jurídico de Kelsen<sup>16</sup> en la cúspide de su pirámide se encuentra la Constitución Política de la República de Guatemala, misma que en forma literal no contempla al espionaje, sin embargo, señala algunos aspectos a considerar:

Artículo 1, se estipula la protección a la persona, en donde el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona (...).

---

<sup>16</sup> Representación gráfica del sistema jurídico escalonado de forma jerárquica, según Hans Kelsen (El Imperio del Derecho, 2011)

Artículo 24, se garantiza la inviolabilidad de correspondencia, documentos y libros, además se garantiza las comunicaciones telefónicas, radiofónicas, cablegráficas y otros productos de la tecnología moderna.<sup>17</sup>

Artículo 46, se establece la preeminencia del Derecho Internacional, siempre y cuando se trate de derechos humanos y que los tratados y/o convenciones sean aceptados y ratificados por Guatemala.

Estos tres artículos son fundamento suficiente para colocar elementos contundentes en contra del espionaje por cualesquiera que fuere el método utilizado y si el mismo es realizado por nacionales o extranjeros, que estén dentro o fuera del territorio nacional, siempre y cuando el hecho se realice sobre objetivos que estén territorialmente dentro del país.

El Código Penal de Guatemala, Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, en el artículo 369 trata lo relativo al espionaje, en donde se establece que:

*Comete este delito:*

*1o. Quien en tiempo de guerra sirviere de espía al enemigo, será sancionado con prisión de diez a veinte años.*

*2o. Si el espionaje se verificare en tiempo de paz o en favor de potencia neutral, la sanción será de cinco a diez años.*

*3o. Quien procurare u obtuviere, indebidamente, informaciones secretas, concernientes a la seguridad, a los medios de defensa o a las relaciones exteriores del Estado, será sancionado con prisión de seis meses a dos años y multa de doscientos a dos mil quetzales.*

---

<sup>17</sup> La constitución es del año 1985, sin embargo, hace una consideración hacia la modernidad de las telecomunicaciones. Si bien en ese momento no se contaba con una herramienta como Internet, al analizar este artículo se sobreentiende que hace contempla este tipo de herramientas.

Sin embargo, el Código Penal guatemalteco trata el tema de manera doméstica, además, de ser una legislatura realizada en el año 73, en donde la tecnología, la globalización entre otros factores, no estaban tan desarrollados como en el presente.

Aunado a esto, siendo una ley doméstica su territorialidad se limita a territorio nacional, por lo tanto no puede ser aplicado si el hecho se realiza fuera de sus fronteras.

En el ámbito internacional el instrumento macro regulador de las relaciones internacionales lo constituye la Carta de Naciones Unidas, en la cual se estipulan principios generales para la convivencia pacífica de los Estados, en la misma no está estipulado de forma específica lo relativo al espionaje, sin embargo contempla otros elementos que van en contra de este tipo de actividades.<sup>18</sup>

“Artículo 1, mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin, tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz...” (Carta de Naciones Unidas, 1945).

En el artículo 2 de la Carta se señala el principio de igualdad soberana de los miembros (numeral 1) y la abstención de recurrir al uso de la fuerza contra la integridad territorial de o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de Naciones Unidas (numeral 4).

La Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>19</sup> en su artículo 12 señala que “nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia...”

La Declaración busca garantizar la privacidad de las personas y lo establece como un derecho inalienable de la persona humana. La inviolabilidad de la persona, según la

---

<sup>18</sup> Al igual que el marco constitucional guatemalteco la Carta de Naciones Unidas no es puntual en el tema, sin embargo, sienta principios fundamentales basados en las buenas relaciones entre los Estados, que van en contra de actividades como el espionaje.

<sup>19</sup> Proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas en resolución 217 A del 10 de Diciembre de 1948.

Declaración, es responsabilidad de todos los Estados, máxime hoy con los avances tecnológicos propios de nuestra era.

De manera específica a nivel internacional no existe una regulación al respecto del espionaje (contrario al caso nacional), sin embargo, tanto partidarios y detractores utilizan los instrumentos internacionales actuales para fundamentar sus posturas por lo que no existe claridad y roza entre lo legal y lo moral.

## Capítulo III

### Las Relaciones bilaterales entre el Estado de Guatemala y los Estados Unidos de América

#### 3. Relaciones Bilaterales

De tal forma como la comunicación, el entendimiento y las buenas relaciones son de vital importancia para el individuo, la familia y la sociedad, asimismo los son cuando se eleva a un tema que sobrepasa las fronteras nacionales y se traslada al ámbito internacional; estas relaciones se convierten en internacionales (Guarisma, 2010). Al igual que relacionarse en el plano individual, en lo internacional resulta de vital importancia para subsistencia del Estado relacionarse con otros pares y establecer rutas en común para su desarrollo.

Las relaciones que se llevan a cabo entre dos Estados, sin importar su naturaleza política, económica, comercial, cooperación, entre otras, son de vital importancia para la subsistencia de ambos. Estas relaciones son consideradas de tipo bilateral por su propia naturaleza.

Etimológicamente bilateral proviene del vocablo latín *lateralis* que significa el lado de una cosa. Bilateral significa dos lados. En el ámbito internacional, bilateral o bilateralismo hace referencia a una relación política de un Estado hacia otro, privilegiando un vínculo, tratado, acuerdo o un tema específico entre éstos (Borja, 2015).

Con la globalización de la economía y los medios de producción es prácticamente imposible que un Estado se abstenga de sostener relaciones con otros Estados. Puede, en determinados casos, abstenerse de relacionarse con ciertos Estados, sin embargo, sostendrá de manera efectiva relaciones con otro grupo de Estados que le resulten más afines a sus intereses.

Guatemala, norma las relaciones internacionales principalmente en los artículos 149, 150 y 151 de la Constitución Política de la República de Guatemala. “El Estado mantendrá relaciones de amistad, solidaridad y cooperación con aquellos Estados, cuyo desarrollo económico, social y cultural, sea análogo al de Guatemala, con el propósito de encontrar soluciones apropiadas a sus problemas comunes y de formular conjuntamente, políticas tendientes al progreso de las naciones respectivas” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, Art. 151).

Este es el fundamento primordial en el cual Guatemala basa sus relaciones con otros Estados, así, buscará relacionarse con Estados afines a sus intereses y que además son geográficamente asequibles, tal es el caso de Estados Unidos.

Los intereses comunes que unen a Guatemala y Estados Unidos son principalmente la migración<sup>20</sup> (que internamente para nuestro país el flujo migratorio está ligado de forma íntima con el desarrollo interno), el narcotráfico y la seguridad en la región.

Para Guatemala, otros factores de importancia en las relaciones con Estados Unidos lo constituye el desarrollo integral y agrícola, proteger el medio ambiente y fortalecer la democracia y la gobernabilidad, cooperación que fluye de Estados Unidos hacia Guatemala (Segeplan, 2013).

### **3.1. Antecedentes Históricos de las Relaciones entre Guatemala y Estados Unidos**

Oficialmente las relaciones diplomáticas entre Guatemala y Estados Unidos dieron inicio en 1849 (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2014). Antes de esta fecha Guatemala había estado concentrada en establecerse como república, luego de su reciente declaración de independencia.

---

<sup>20</sup> El principal flujo de remesas que percibe Guatemala provienen de los Estados Unidos. Los envíos de dinero enviados desde el exterior constituyen el 10% del Producto Interno Bruto PIB (CentralAmericaData, 2015).

Por otro lado, en 1823 Estados Unidos ya daba muestra de sus intenciones como una potencia creciente y de su postura hacia el resto de América con la Doctrina Monroe. Se declara la Doctrina con el fin de neutralizar a los europeos, Monroe consideraba como peligrosa para la paz estadounidense la presencia o influencia de países europeos en América y advirtió que existía una esfera de influencia hacia el sur de sus fronteras (Landau & Brenner, 2009).

La implementación de esta doctrina por parte de los Estados Unidos, va a marcar las relaciones diplomáticas de todos los países latinoamericanos, incluida Guatemala, en una situación de evidente disparidad, basada y construida alrededor de la esfera de poder que de a poco iba amasando el gigante norteamericano. Sin embargo, con el objetivo de acrecentar la influencia en la región, se establecen los principios de cooperación hacia la región latinoamericana, como parte de una estrategia política.

Estados Unidos ha seguido sus lineamientos en política exterior, cuyas características permanecen incólumes desde el siglo XIX. Se destacan principalmente esquemas del poder, política de contención, seguridad colectiva, política de contención (Emmerich, 2001).

Con algún tipo de variación en su aplicación, la política exterior ha sido implementada en el área de América Latina, desde la Doctrina Monroe hasta su reciente caducidad. Estados Unidos ha forjado durante un gran período de tiempo una alta dependencia económica, social, de desarrollo y política, de la cual Guatemala no es ajena.

Juan José Arévalo Bermejo en uno de sus libros más célebres, *La Fábula del Tiburón y las Sardinas*, demuestra con gran elocuencia las formas y métodos en que el tiburón (Estados Unidos) aplica su política a fin de beneficiarse de las sardinas (países latinoamericanos) e ir creando dependencia.

### 3.2. La Cooperación

Por cooperación se entiende la acción de cooperar, aplicado a un proceso desarrollado por un grupo cuyos objetivos comparten interés en común. Elevado a nivel extraterritorial se entiende por cooperación internacional:

*La cooperación internacional es actualmente una relación entre socios que se establece a través de diferentes tipos de cooperación. La cooperación internacional radica en que es un componente fundamental de las relaciones internacionales modernas además de ser un excelente medio para fortalecer la solidaridad entre los pueblos y elevar el conocimiento mutuo. Igualmente, constituye un instrumento eficaz para complementar los esfuerzos nacionales, aportando soluciones a carencias y problemas de los países en desarrollo (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, 2015).*

El convenio General de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de la República de Guatemala y los Estados Unidos de América (Convenio Marco), suscrito el 1 de septiembre de 1954 (Segeplan, 2013) fue el que dio inicio a las relaciones en función de cooperación.

En un instrumento denominado “Perfil Ejecutivo Estados Unidos de América”, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (en adelante Segeplan) destaca 5 convenios más en materia de cooperación: Convenio de donación de Objetivo Estratégico (2004); Convenio de Donación de alcance Limitado (2009) Proyecto Iniciativa regional para la Seguridad de Centro América (2009); Plan de País para Guatemala (2009); y Convenio de Donación de Objetivo de Desarrollo entre la República de Guatemala y los Estados Unidos de América para los Objetivos de Desarrollo (2012).

En 1961 se creó La Agencia de los Estado Unidos para el Desarrollo Internacional, mejor conocida como USAID. A partir de este momento la ayuda brindada por parte de los Estados Unidos se canalizó por medio de esta agencia y por Guatemala se coordina con Segeplan. (Segeplan, 2013).

Los rubros que representan los objetivos generales de la USAID son 6, sin embargo en base a éstos, la agencia desarrolla objetivos específicos para cada país en el cual vierte su

cooperación. Los seis objetivos son: a) lograr el crecimiento económico integral y el desarrollo agrícola; b) fortalecer la democracia y la gobernabilidad; c) construir capacidad humana a través de educación y capacitación; d) estabilizar la población mundial y proteger la salud humana; e) Proteger el medio ambiente para la sostenibilidad a largo plazo; f) promover la ayuda humanitaria (USAID, 2015).

A pesar de los principios que promulga, la USAID ésta ha sido criticada fuertemente, en 2013, la agencia fue expulsada de Bolivia, por el Presidente Evo Morales, aduciendo “injerencia política, desestabilización social y el terror en nuestros pueblos” (Ramos, 2013). Continua Ramos señalando que la USAID y toda la institucionalidad financiera y de cooperación técnica pertenecen al capitalismo (ONU, OEA, OCDE, OEI, FMI, BM, BID), en conjunto todos los organismos desarrollan acciones de sedición y de terror (2013).

La USAID colabora para Guatemala en distintos sectores, principalmente en: seguridad ciudadana, agricultura, educación, medio ambiente, salud y nutrición y programas regionales para Centroamérica. Sin embargo la congresista Ileana Ros-Lehtinen critica a la forma de colaboración que mantiene la administración de Obama. Para el caso concreto de Guatemala, Ros-Lehtinen señala que existe un aumento de los fondos para programas de medio ambiente, en vez de utilizarlo para combatir al narcotráfico y promover la seguridad (Voz de América, 2012). Es decir, que no busca reducir la cooperación, sino más bien redireccionarla en temas que la congresista considera mucho más importantes y preocupantes para los Estados Unidos.

El período que comprende de 2012-2016 la USAID ha diseñado la Estrategia de Cooperación para Guatemala cuya meta principal es “Una Guatemala más Democrática, Segura y Equitativa” (Segeplan, 2013).

Dando seguimiento a su estrategia 2012-2016, Estados Unidos por medio de su vicepresidente Joe Biden, ha solicitado al actual mandatario guatemalteco Otto Pérez Molina, dé el visto bueno para una prórroga a la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala CICIG, destacando la importancia que el ente internacional tiene para el Estado guatemalteco (Espina, 2015).

La solicitud de Biden no constituye injerencia en los asuntos internos para Guatemala, es una recomendación para fortalecer la seguridad ciudadana. La presión de los estadounidenses llegó cuando prácticamente se condicionó la ayuda para el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras) a la aprobación de la continuidad de la CICIG (Sánchez, 2015), situación que fue bien vista por los sectores sociales y población en general.

De acuerdo a los hechos suscitados, en materia política Guatemala no cuenta con la soberanía total en su actuar, depende en algunos casos de lo señalado por los Estados Unidos. Para ejemplificar, un pequeño suceso en el cual se denota la imposición de criterio por parte de los norteamericanos se suscitó en la toma de posesión del actual presidente Otto Pérez Molina; en la víspera el entonces presidente de Irán, Mahmud Ahmadineyad se encontraba en gira por algunos países de América Latina, al cual se le hizo llegar una invitación, misma que para sorpresa de propios y extraños aceptó. Irán es considerado una amenaza para los Estados Unidos y para Israel y éstos a su vez son importantes socios comerciales y de cooperación para Guatemala. Desde el punto de vista del excanciller guatemalteco Gabriel Orellana, la invitación no constituía per se dejar la amistad con sus socios y para el efecto del acto, se presenta como una importante oportunidad de establecer vínculos que incluso podrían llegar a sociedades comerciales (Aziz, 2012).

Otro dato importante que señala Aziz es el impacto que puede causar una ruptura de las relaciones con Estados Unidos e Israel derivado de un mal manejo de la política exterior, misma que es “dictada” en el departamento de Estado de Estados Unidos y que Guatemala pagaría caro su “rebeldía”; aumento en las deportaciones, baja en las importaciones, disminución general del comercio, sería una “sentencia de muerte”; por último señala que la misma necesidad hacen que Guatemala quede en una zona de confort en el marco de las relaciones internacionales, y no mostrarse nacionalistas e independientes en decisiones internacionales (Aziz, 2012).

Teoría de la dependencia, teoría del poder, incapacidad, vulnerabilidad económica, social, política, son tan solo algunos temas que salen a la palestra al tratar las relaciones bilaterales entre ambos Estados. Decisiones condicionadas, supeditadas a la venia de la

potencia regional y mundial, dictan en gran medida nuestras decisiones en el ámbito internacional. Sin embargo, dentro de estas condiciones existen beneficios muy marcados y de gran importancia para la nación, puesto que así se asegura la gran inversión que representa la cooperación estadounidense para Guatemala.

En el año 2013 el Banco Mundial BM calcula para Guatemala una población de 15.47 millones de habitantes y un Producto Interno Bruto de \$ 53.80 mil millones, según el BM Guatemala se encuentra entre los países de ingreso medio bajo y países de América Latina en desarrollo solamente (Banco Mundial, 2014). En el mismo período los Estados Unidos con una población 316.1 millones de habitantes y un Producto Interno Bruto de \$ 16.77 billones, además el BM sitúa a los Estados Unidos como país con ingreso alto y miembro de la Organización para el Comercio y Desarrollo Económico OCDE (Banco Mundial, 2015).

Los principales socios comerciales de Estados Unidos son Canadá, China, México, Japón, Alemania y Brasil. El gigante amazónico representa el 2.6% de las exportaciones de Estados Unidos y no aparece como importador en una lista de los 10 principales (Santader, 2015).

Caso contrario a Guatemala donde sus importaciones y exportaciones señalan a Estados Unidos como principal socio muy por encima de cualquier otro país con el cual mantenga relaciones comerciales. Guatemala comercialmente hablando es el socio número 49 para Estados Unidos, con una balanza comercial desfavorable para Guatemala en \$1.4 mil millones (Office of the United States Trade Representative, 2015). Aquí radica el riesgo para Guatemala, no puede quedarse sin su principal socio comercial, sería un suicidio (Aziz, 2012) por lo que está obligado a ceder cierta cuota de poder en decisiones que resulten clave para el gigante norteamericano.

### **3.3. Situación actual de las Relaciones Bilaterales**

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, entre ambos países hay una buena relación diplomática, política, económica y comercial, es uno de “sus principales socios comerciales y existe un importante flujo migratorio de Guatemala hacia Estados

Unidos, además de unos fuertes lazos políticos y de cooperación entre ambos” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2014).

Las buenas relaciones bilaterales se ven reflejadas en una serie de apoyo por parte de los estadounidenses como lo es la reciente inclusión de Guatemala en los programas de cooperación y asistencia militar. En el marco del anuncio, Julio Ligorria, Embajador de Guatemala en Washington declaró que el convenio es resultado de la excelente relación entre ambos gobiernos (Fredo, 2014).

La cooperación de Estados Unidos hacia Guatemala se encuentra en muy buen momento, esta se basa en la consecución de las metas de desarrollo que entre ambos países se han trazado para el 2016, para lo cual se fundamentan en al menos 4 convenios de cooperación vigentes, donde el más antiguo data del año 1954 (Segeplan, 2013).

La cooperación estadounidense también se ha visto reflejada en los últimos tiempos en materia de seguridad y de fortalecer el tema justicia en el país. Derivado de ese interés de fortalecer el sector justicia nacional surge la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, CICIG, modelo único a nivel mundial, que goza con un importante apoyo de Naciones Unidas y los Estados Unidos como su principal financista y acreedor de tecnología.

## Capítulo IV

### La Soberanía de los Estados Según el Derecho Internacional Versus el Espionaje Internacional

#### 4. Espionaje Masivo

##### 4.1. Wikileaks

“WikiLeaks es una organización que publica en su sitio web informes anónimos y documentos filtrados, desvelando detalles comprometedores o poco ‘elegantes’ sobre multitud de Gobiernos y líderes mundiales” (RT Actualidad, 2015), cosa que no gusta a nadie que sea sorprendido por una fuga de información.

Wikileaks es lanzada al público en el año 2007, su página oficial es [www.wikileaks.org](http://www.wikileaks.org), su fundador es Julian Assange. Se define como una Web de alertas y denuncias, como una organización sin fines de lucro y su lema principal es “abrimos gobiernos” (RT Actualidad, 2015).

Se fundamenta en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos el cual reza “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).

En un principio se creía que Wikileaks no era más que un señuelo para atrapar a aquellos que trataran de divulgar información confidencial, sin embargo, la web cogió fuerza y credibilidad cuando en noviembre de 2007 aparecieron publicados los manuales que Estados Unidos utilizaba en la Bahía de Guantánamo, titulado Camp Delta Standard Operating Procedures, manual que revelaba claras violaciones a los derechos humanos y a

la Convención de Ginebra por parte de los Estados Unidos (Domscheit-Berg, 2010). Esta publicación otorgó gran credibilidad y generó gran expectativa para Wikileaks.

Wikileaks formó una relación estrecha con el periodismo, 5 periódicos de gran importancia distribuidos geográficamente a nivel mundial fueron los encargados de difundir la información que en aquel entonces se consideraba como la mayor filtración de la historia, incluso se llegó a denominar “cablegates” (Aristizábla, 2012).

Las revelaciones de Wikileaks se refieren a información de tipo secreta del Departamento de Estado de Estados Unidos y su cuerpo diplomático distribuido alrededor del mundo.

Las revelaciones constituyeron un gran dolor de cabeza para la diplomacia estadounidense, a la vez que evidenciaron la fragilidad de sus sistemas al ser vulnerados y sacar a luz información considerada como secreta. Actividades en Irak, altamente controversiales y “sucias interioridades de la guerra de Afganistán” son algunos de los temas develados por la página web (Arias, 2010).

En 2011, a consecuencia de los cables publicados por Wikileaks, el gobierno de Ecuador declaró non grata a la embajadora de Estados Unidos Heather Hodges, por los señalamientos de corrupción que hiciera a altos funcionarios del gobierno ecuatoriano y el supuesto consentimiento del presidente Correa ante estas acciones de corrupción.

La información publicada ha impactado fuertemente en la población mundial, que se ha manifestado en contra de ciertas acciones de Estados Unidos alrededor del mundo (retiro de las fuerzas armadas de Irak, fin de la guerra en Afganistán, cierre de Guantánamo, entre otras) además de las consecuencias en el plano diplomático como en el caso de Ecuador.

Wikileaks es el antecedente moderno más grande en relación a espionaje y filtración de información considerada secreta. Es de suma importancia destacar que la filtración, espionaje y publicación de la información se realiza por medios electrónicos, utilizando de base la gran plataforma que brinda Internet.

Estados Unidos supo paliar la crisis diplomática que significó en su momento Wikileaks, (aun hoy causan estragos en este rubro los datos filtrados por la Wikileaks) y ha buscado los medios para silenciar a esta web. Una de las formas que ha utilizado para el efecto es la ejemplar sentencia que se le otorgó a quien fuera la persona encargada de filtrar la información, Bradley Manning. Condenado a 35 años de prisión y expulsado del ejército con deshonor fue el veredicto de una corte militar por haber filtrado más de 700,000 mil documentos (ABC, 2013).

Julian Assange es el fundador máximo dirigente de la página web Wikileaks. La represalia para Assange, por parte de Estados Unidos no se hizo esperar, sin embargo, no hay un señalamiento directo en contra del fundador de Wikileaks, contrario al caso de Manning. Al no haber un señalamiento, se ha buscado por otros medios y por otros motivos el encarcelamiento de Assange que derive en el silencio del sitio web. Actualmente Assange se encuentra asilado en la embajada de Ecuador en el Reino Unido.

Espionaje, derechos humanos, Internet, derechos individuales, legislación internacional, censura, abusos, son tan sólo algunos de los temas que Wikileaks colocó en el escritorio de estudiosos, periodistas, diplomáticos y organismos internacionales. Una agenda llena de temas pendientes para garantizar las relaciones de todos y de cada uno, para garantizar las libertades de los ciudadanos, una agenda para los organismos internacionales.

#### **4.2. Agencia de Seguridad Nacional NSA**

El origen de la agencia se da en el marco de la Guerra Fría, nace con el fin de monitorear y procesar comunicaciones telefónicas y electrónicas para defender las propias y las sostenidas con sus aliados (Thiber, 2015).

“Adscrita al Departamento de Defensa y fundada por el Presidente Harry Truman el 4 de Noviembre de 1952, nació entre secretos e incógnitos, para fortalecer la información tras ciertos episodios con el USS Liberty y el USS Pueblo (Velasco J. , Hipertextual, 2013)

Según su página web oficial, la NSA señala que es “el hogar de codemakers y descifradores de Estados Unidos. La Agencia de Seguridad Nacional ha proporcionado información oportuna a los tomadores de decisiones y líderes militares de Estados Unidos desde hace más de medio siglo” (National Security Agency, 2009).

Por su propia naturaleza la NSA es un ente clave en la comunidad de inteligencia nacional de Estados Unidos y sus actividades requieren el más alto grado de confidencialidad. La agencia ofrece: “productos y servicios para el Departamento de Defensa, la comunidad de inteligencia, agencias gubernamentales, socios de la industria, aliados...” (National Security Agency, 2009).

En su página web se lee la misión

*La Agencia de Seguridad Nacional lidera el Gobierno de Estados Unidos en la criptología que abarca tanto la inteligencia de señales e Información de garantía de productos y servicios, y permite operaciones de la red de ordenadores con el fin de obtener una ventaja de decisión para la nación y nuestros aliados en todas las circunstancias (National Security Agency, 2009).*

La sede central de la NSA se ubica en Fort Meade, en el Estado de Maryland (cerca de Washington) sin embargo cuenta con otras cuatro instalaciones, Colorado, Georgia, Hawái y Texas, además se está construyendo una central de almacenamiento masivo (digno de su capacidad mundial) con el fin de resguardar su ciberinformación en Utah (Blasco, 2013).

Según Blasco la cantidad de trabajadores de la agencia es un dato que se maneja como confidencial, sin embargo se calcula que al menos hoy laboran 30 mil personas (2013).

La NSA ha funcionado la mayor parte del tiempo en la implementación de programas específicos, de los cuales los más conocidos son:

ECHELON, quizás es hasta ahora, el programa más conocido de la agencia. Su puesta en marcha se sitúa en los años 70. Se le conoció como un programa de vigilancia capaz de monitorear comunicaciones de radio, satélites, telefónicas, de fax y el tráfico de datos de todo el mundo (Thiber, 2015). El funcionamiento de ECHELON no fue puesto en marcha de forma exclusiva por los Estados Unidos, se llevó a cabo por medio de una alianza conformada por Canadá, Australia y Nueva Zelanda con la participación preponderante de Estados Unidos (Velasco J. , Hipertextual, 2013).

SHAMROCK, tuvo un período de vida de 1945 a 1975, su principal finalidad era la interceptación masiva de mensajes telegráficos entrantes y salientes de los Estados Unidos (Thiber, 2015).

MIRANET, en general es un programa con grandes similitudes a SHAMROCK, con menos período de vida (1967 a 1973). MIRANET constituía una vigilancia dirigida a alrededor de 6 mil ciudadanos extranjeros. La vigilancia era derivada de la utilización de palabras clave por parte de los ciudadanos, mismas que tenían alguna relación con nombres de personas que ya eran vigiladas por la comunidad de inteligencia norteamericana (Velasco J. , Hipertextual, 2013). Es decir, que dentro de la gran cantidad de información que recolectaban en aquel entonces, la misma era discriminada y clasificada en función de palabras consideradas clave o vinculantes hacia un grupo, persona o sector. MIRANET era un programa de alcance nacional. Otra de las particulares de MIRANET es que derivado de su conocimiento público, se generó presión para regular y limitar las actuaciones de la NSA, con la ley de Vigilancia de la Inteligencia Extranjera (Foreign Intelligence Surveillance Act) también conocida como FISA.

#### La ley FISA

*Establecía procedimientos para la vigilancia física y electrónica además de la recolección de información de ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes sospechosos de estar involucrados en espionaje en el país. (Miguel, 2013)*

Esta ley se encuentra en vigencia y en la administración Obama se renovó hasta el 2017. La justificación del gobierno fue:

*Es necesaria para mantener la seguridad del pueblo estadounidense. La recolección de datos bajo la ley ha producido y sigue produciendo información relevante que es vital para defender la nación contra el terrorismo internacional y otras amenazas (Miguel, 2013).*

Aun hoy en día continúa siendo una ley que acarrea mucha polémica. Es contradictorio porque para proteger a los ciudadanos estos deben de abandonar principios de derechos humanos que se basan en el derecho de toda persona a la privacidad.

PRISM, es el programa más reciente y actualmente el que genera más polémica. Los avances tecnológicos en telecomunicaciones han hecho que los programas dedicados al espionaje evolucionen de forma sorprendente y desarrollen cualidades inimaginables hace apenas unos años. Un factor fundamental lo constituye la guerra contra el terrorismo promulgada por Estados Unidos luego del 11-S, esta promulgación repercute de forma directa en la NSA otorgándole un impulso renovador. De forma casi inmediata se creó un marco jurídico que permitió acciones más y mayores para combatir al terrorismo, la ley Patriota (USA PATRIOT Act); “la ley proporciona a los funcionarios federales una mayor autoridad para rastrear e interceptar comunicaciones, tanto para imponer el cumplimiento de la ley como para la creciente inteligencia extranjera (Doyle, U.S. Department of State, 2002). PRISM es capaz de monitorear de forma exhaustiva el tráfico de Internet (cuentas de correo, telefonía, datos de multimedia, registros e historiales), esta invasión a la privacidad no se limita a miembros de al-Qaeda, sus adeptos o adversarios en potencia, sino que las actividades han sido utilizadas de forma generalizada a cualquier país, organismo internacional y líderes políticos de todo el mundo (Thiber, 2015).

De forma reciente un tribunal federal de Estados Unidos ha considerado ilegal el programa de recogida de datos por parte de la NSA al apreciar que ha sobrepasado los límites autorizados en la Ley Patriota (Univision, 2015).

### **4.3. Edward Snowden**

Edward Joseph Snowden, nacido en Carolina del Norte el 21 de junio de 1983. Considerado por él mismo como un estudiante promedio y poco brillante, con problemas para terminar su educación media. Los periodistas que han logrado entrevistarle lo señalan como una persona “tranquila, tolerante, inteligente y humilde. Y, sobre todo, un genio de la informática” (RTV, 2013).

Snowden desde joven presentaba indicios de querer colaborar con personas que sufren de opresión, bajo esa intención, se unió al ejército en el 2003, sin embargo una lesión sufrida en un entrenamiento lo llevó a su retirada de la milicia (Univision, 2013).

Su primer trabajo dentro de la NSA fue como guardia de seguridad para una agencia en Maryland. Luego de allí se catapultó hacia un empleo en la CIA en donde trabajó en seguridad informática, el talento en informática y en programación que demostraba desde aquel entonces lo llevó a un ascenso muy rápido (La Tercera, 2013).

Denota una actitud idealista, de respeto a los derechos humanos, solidario con los ciudadanos del mundo, de una conciencia social admirable, incluso llegó a manifestar “estar dispuesto a sacrificar todo” al dar a conocer lo que el gobierno de Estados Unidos hace con la privacidad de los ciudadanos y las libertad de Internet (Univision, 2013).

Según el periódico The Guardian Snowden llevaba una vida muy cómoda, con un salario que rondaba los 200 mil dólares, en ese entonces residía en Hawái con su novia, y llevaba una vida y carrera estable. La intención de filtrar la información obedece a que los ciudadanos tengan conocimiento que están siendo monitoreados por el gobierno (Ídem).

Así el joven que fuere conocido como brillante informático, trabajador de forma directa o por medio de otros operadores sub contratados por agencias de inteligencia de Estados Unidos, decidió, con base a sus ideales y por su conciencia hacer del conocimiento público las nuevas formas de espionaje utilizadas en la actualidad, por parte de los Estados Unidos, la NSA y utilizando como plataforma principal Internet.

Aun con la utilización de Internet, la NSA debe usar la información que le proporcionan grandes corporaciones como Google, Yahoo, Microsoft, Skype, Facebook, Apple entre otras (información que la mayoría de usuarios consideran como privada), y de los gigantes de la telefonía mundial a su disposición como AT&T, Comcast y Verizon, dio a conocer lo que él considera como irrespeto a la libertad de Internet, a la invasión a la privacidad, y de no hacerlo constituía algo con lo cual no podría vivir (García T. , 2014).

#### **4.4. Los Hechos**

Por hechos<sup>21</sup>, en la presente tesis se entienden los sucesos acaecidos, acciones y reacciones relativos al conocimiento público de los programas de espionaje de Estados Unidos hacia el mundo, para lo cual se hace un breve resumen de lo más destacado.

- Edward Snowden no actuó de forma premeditada, su decisión fue fruto de un análisis consciente porque de antemano sabía las consecuencias para él al hacer públicos los datos que él mismo había filtrado de la NSA.
- El proceso por medio del cual se da a conocer la forma de actuar del gobierno estadounidense por medio de la NSA inició tiempo antes de salir publicadas el 6 de junio de 2013. Snowden, por medio de un correo anónimo cita a varios periodistas para dar a conocer información que les puede resultar interesante, y así fue.
- La reunión fue más que convincente, es información que va a conmocionar al mundo y va a poner contra la pared a Estados Unidos.
- Los primeros hechos que se publican derivado de las filtraciones tienen lugar el 6 de junio de 2013 en el diario The Guardian, en esta publicación se da a conocer que la NSA resguarda registros de Internet y de teléfono de millones de usuarios de Estados Unidos, proporcionados principalmente por una de las grandes operadoras del país, Verizon (Público, 2013).

---

<sup>21</sup> Según la Real Academia Española, por hecho se entiende una cosa que sucede; acción que se lleva a cabo (Real Academia Española, 2010).

- El día 7 de junio los diarios Washington Post y The Guardian realizan publicaciones dando a conocer los programas de espionaje de la NSA, las revelaciones señalan que la información es recabada directamente de los servidores de Microsoft, Yahoo, Google, Facebook, PalTalk, AOL, Skype, Youtube, y Apple (RTV, 2013). Esta revelación es de suma importancia, la gran mayoría de la población utiliza al menos uno de estos gigantes tecnológicos, información, que hasta ese momento se creía privada y confidencial. En esa misma publicación se indica que los programas de espionaje tienen como objetivo buscar personas con conexiones con el terrorismo internacional; esto de cara a las políticas de Estados Unidos en contra del terrorismo, no de forma exclusiva en territorio estadounidense sino a nivel mundial (20Minutos, 2013).
- Hasta este momento era desconocida la fuente de la información, las miradas se volcaron a Wikileaks, Assange, sin encontrar respuesta. Las revelaciones daban señal que la situación para Estados Unidos se convertiría en algo aún más compleja que lo sucedido con Wikileaks.
- La incógnita se despejaría el 9 de junio cuando se da a conocer quién es el responsable de las filtraciones. Edward Snowden, ex trabajador de la CIA, consultor externo de la NSA revela que es él el responsable de las publicaciones de los diarios. Snowden se encuentra escondido en Hong Kong y anuncia su intención de buscar asilo (El Economista, 2013).
- Snowden revela más información, el 12 de junio se da a conocer que Washington lleva años espionando a China y a Hong Kong (Público, 2013).
- El 13 de junio, Estados Unidos presenta cargos contra Snowden, por espionaje y robo de propiedad gubernamental. Es evidente que Estados Unidos aún no sabe qué información es la que posee Snowden y teme que filtre información sensible a China (RTV, 2013).

- Snowden no permaneció por mucho tiempo en Hong Kong. El 23 de junio, en un vuelo comercial llega a Moscú. En la misma fecha el gobierno de Ecuador recibe una solicitud de asilo por parte de Snowden (20Minutos, 2013). Ecuador ha brindado asilo a Assange en la embajada ecuatoriana del Reino Unido, es muy probable que existiera alguna comunicación entre ambos actores y que Assange recomendara a Snowden enviar la solicitud a Ecuador.
- Estados Unidos mostraba una cara amenazante, tanto hacia China (por dejar salir a Snowden) como con Rusia (por dejarlo entrar). Además, en vista de la petición de asilo a Ecuador, Estados Unidos hace extensiva su amenaza hacia Latinoamérica, aduciendo que su falta de cooperación tendrá consecuencias (RTV, 2013).
- Las revelaciones no han cesado, Snowden continúa un proceso de filtración de información que en muchos casos resulta sumamente sensible. Las publicaciones siguen incomodando a Estados Unidos, mismo que no encuentra el modo de hacerse de Snowden y llevarlo ante los tribunales. Es muy probable que al día de hoy Estados Unidos desconoce la cantidad de información con la que cuenta Snowden.
- Del shock mediático que significaron las primeras revelaciones y su impacto a nivel social, el tema central en marzo de 2014 pasó a ser político diplomático.
- El 29 de marzo de 2014 Prensa Libre hace referencia a una publicación del semanario alemán Der Spiegel. En este se aborda el tema del espionaje de Estados Unidos sobre objetivos que resulta realmente difícil de comprender; los sujetos de vigilancia, que en un momento se interpretó, deben ser sospechosos de actos de terrorismo o tener algún vínculo que pueda llevar a descubrir a un grupo terrorista, en esta ocasión dista mucho de ese encuadre; la canciller alemana Angela Merkel, presidentes de Perú, Colombia y Guatemala fueron parte de los 122 objetivos de alto rango que fueron espiados (Prensa Libre, 2014).
- Desde que iniciaron las revelaciones este es el momento más incómodo para Estados Unidos, dado que el hecho se eleva a otras latitudes y no se limita a cuestiones

únicamente éticas y morales. Realizar actividades de espionaje contra Estados considerados hostiles no es mal visto en el ámbito político, es hasta cierto punto tolerable. Sin embargo realizar o someter un programa de espionaje a Estados considerados amigos, socios comerciales o aliados es algo que a todas luces es inaceptable. La situación se agudiza si dicho proceso de espionaje se realiza de forma directa contra el jefe de gobierno o de Estado, como en los casos ya mencionados de Alemania, Perú, Colombia y Guatemala.

- La postura del actual mandatario guatemalteco es de rechazo a las actividades de espionaje, señalando éstas como anómalas (La información, 2014), también manifestó que pedirán explicaciones a la embajada norteamericana al respecto de las actividades de espionaje.
- Otro país latinoamericano que ha sido víctima de los proyectos de espionaje de la NSA es Brasil. Uno de los objetivos del programa lo constituye la presidente Dilma Rousseff, quien fue espiada mediante las sus comunicaciones telefónicas y correos electrónicos (20Minutos, 2013).
- Se conoce por las filtraciones que dio a conocer Snowden que Brasil es uno de los países más espiado junto con China, Rusia, Irán y Paquistán. En Brasil la NSA monitoreó más de dos mil millones de comunicaciones, algo sin precedentes en la historia del país (Radio Noticias TSF, 2013).
- Las revelaciones de Snowden constituyen un detonante para la imagen de Estados Unidos y para las grandes corporaciones tecnológicas que se han puesto al servicio de los programas de espionaje a nivel mundial. Las críticas llueven desde varios puntos, la sociedad norteamericana se ha sentido defraudada y no está conforme a ceder su privacidad ante la excusa de actividades de prevención en contra del terrorismo; la misma crítica se extiende a lo largo del mundo. Mandatarios de diversos países, aliados y no aliados solicitaron explicaciones, en muchos casos de forma contundente, sobre las actividades de espionaje hacia sus ciudadanos y hacia sus altas autoridades de gobierno.

- La asimetría en materia económica, política, militar, poblacional, entre otras, van a condicionar el nivel de exigencia de las explicaciones y aclaraciones que Estados Unidos esté obligado a otorgar.

## Capítulo V

### **Análisis de las consecuencias políticas y diplomáticas derivadas del espionaje internacional**

#### **5.1. Análisis**

De forma histórica el espionaje ha acompañado al ser humano en su desarrollo social, acción que se ha llevado a cabo según las posibilidades, medios y circunstancias de cada época y de cada persona. El Imperio Romano, la Grecia Antigua, la Santa Biblia, son tan sólo algunos ejemplos constatables e históricos que hacen referencia al espionaje. Además escritos como el Arte de la Guerra de Sun Tzu tratan el tema del espionaje de forma específica, señalando, cómo es, cómo debe ser y la necesidad de contar con este tipo de acciones en torno al éxito de un enfrentamiento militar, para Sun Tzu, el espionaje es un recurso imprescindible.

Los avances tecnológicos han permitido desarrollar nuevas formas de comunicación y almacenamiento de datos, lo que deriva en nuevos métodos para llevar a cabo actividades de espionaje.

La relación entre Estados cada vez resulta más estrecha gracias a la globalización y a la gran cantidad de factores que vinculan las actividades de éstos, de tal forma, que las decisiones en el ámbito internacional pueden tener repercusiones políticas internas, así como en lo regional; acciones que pueden llegar a dañar severamente la economía y la estabilidad de los Estados.

Estados Unidos en la actualidad prioriza su política exterior en la lucha contra el terrorismo, derivado de los atentados del 11 de septiembre de 2001, esto sin descuidar su razón de Estado que procura su permanencia como potencia mundial. La lucha contra el terrorismo vino, hasta cierto punto a desplazar otras acciones que en su momento fueron prioritarias tales como la lucha contra el narcotráfico y las políticas migratorias.

Debe entenderse que la lucha contra el terrorismo tiene connotaciones distintas a la lucha contra el narcotráfico, por ejemplo, la primera constituye una situación bélica y de seguridad nacional, la otra, una cuestión más social (salud, educación, seguridad ciudadana). Por lo tanto, las acciones emprendidas en contra del terrorismo son extremas tal como el espionaje.

El acceso a información privada, llamadas telefónicas, correos electrónicos, redes sociales y demás interceptaciones por parte de ciertas entidades de los Estados Unidos están fundamentado en la Ley Patriota, cuyo objetivo principal es la lucha contra el terrorismo mediante la interceptación de comunicaciones de posibles amenazas.

La interceptación de comunicaciones, se ha catalogado como espionaje, lo que ha generado una serie de detractores y partidarios; los primeros señalan que está en contra del derecho internacional y de los derechos humanos; los segundos, que no existe ningún instrumento que prohíba de forma expresa ese tipo de actividades y que se puede hacer todo aquello que la ley no prohíbe.

Según entrevista realizada al ex coordinador del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala, Arnoldo Villagrán<sup>22</sup>, las actividades de inteligencia son un elemento común dentro de los programas de seguridad de todos los Estados. La capacidad en inteligencia está íntimamente ligada con el desarrollo de un Estado, por lo tanto, la capacidad de Estados Unidos es inmensa. Además de los programas de espionaje como los revelados por Snowden, Villagrán asegura que tienen inteligencia al interno de varios Estados. (Villagrán, 2015).

Según Francisco Lemus<sup>23</sup> Estados Unidos no tiene amigos (en referencia a países) sino más bien tiene intereses y mientras estén en juego sus intereses (seguridad nacional, comercio, economía, influencia política, entre otros) están dispuestos a todo para conseguirlo, en muchas ocasiones sin importar si rompen con algún orden o acuerdo previamente

---

<sup>22</sup> Licenciado en Ciencias Políticas, experto en análisis político y seguridad. En el gobierno de Álvaro Colom fue coordinador del Consejo Nacional de Seguridad de Guatemala.

<sup>23</sup> Coordinador de la carrera de Relaciones Internacionales de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

establecido y es aquí donde radica su forma de pensar y actuar, su razón de Estado. Por lo tanto las acciones de espionaje hacía varios dirigentes mundiales refuerza los principios de Estados Unidos, en donde primero están ellos y luego también ellos. (Lemus, 2015).

Existe una línea muy delgada que separa al espionaje de la inteligencia de un Estado, eso complica su interpretación ante el derecho, por otro lado se evidencia que el espionaje es una práctica recurrente, aunque a nadie le gusta abordar el tema.

Derivado de las revelación des Snowden, en donde señala que el expresidente de Guatemala Álvaro Colom más otros jefes de Estado alrededor del mundo fueron víctimas del espionaje masivo de Estados Unidos, el presidente Otto Pérez Molina solicitó una explicación a los Estados Unidos por la aplicación de los programas de espionaje al entonces presidente de la república.

La respuesta no se hizo esperar, Estados Unidos envió una carta<sup>24</sup> al presidente guatemalteco, mismo que la consideró satisfactoria (Telesur, 2014). Con la respuesta y la manifestación de satisfacción por parte del presidente guatemalteco, el caso queda cerrado.

Estados Unidos es considerado el abanderado en temas de espionaje, según lo revelado por Snowden, sin embargo, Estados Unidos es a su vez una de las víctimas más grandes de espionaje, algo que queda demostrado con las publicaciones de Wikileaks, en donde revelan una serie de cables diplomáticos;<sup>25</sup> dichas publicaciones generaron una crisis diplomática para Estados Unidos.

Si bien es cierto que las relaciones entre Guatemala y Estados Unidos son consideradas como positivas o exitosas también lo es el alto grado de dependencia en que se encuentra

---

<sup>24</sup> El contenido de la carta enviada por parte de los Estados Unidos no es de uso público, por lo cual no se logró acceso.

<sup>25</sup> La información diplomática es considerada secreta, para lo cual la Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas del año 1961 en su artículo 24 indica “Los archivos y documentos de la misión son siempre inviolables, dondequiera que se hallen” aunado a esto se encuentra el párrafo 2 del artículo 27 del mismo instrumento en donde se manifiesta “la correspondencia oficial de la misión es inviolable. Por correspondencia oficial se entiende toda correspondencia concerniente a la misión y sus funciones” (Convención de Viena Sobre Relaciones Diplomáticas, 1961).

sumido nuestro país, por lo tanto las relaciones entre ambos deben ser de interés primordial y manejadas con absoluta discreción, profesionalismo y madurez política.

La economía nacional es completamente dependiente de los Estados Unidos, tanto en importaciones como en exportaciones, así, también el aporte que económicamente significa las remesas de los connacionales que radican en Estados Unidos, sin importar su condición legal.

La contribución de los norteamericanos en materia de cooperación es también un elemento considerable para el desarrollo del país. La cooperación tiene incidencia en varios sectores en donde destacan principalmente la búsqueda del desarrollo integral, medio ambiente y en últimos tiempo una inversión importante para el fortalecimiento del sistema justicia. Aunado a esto se plantea un nuevo aporte en el denominado Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, que incluye a Guatemala, Honduras y El Salvador. Este Plan busca contribuir en el desarrollo de la región con el fin de frenar la emigración hacia los Estados Unidos. La inversión se desarrollará en un período de 5 años y será de 7 mil 900 millones de dólares.

Guatemala no puede permitirse por ningún motivo, distanciar, suspender o poner en riesgo la relación bilateral con los Estados Unidos, tal como afirma Aziz, sería su sentencia de muerte (Aziz, 2012).

## 5.2. Conclusiones

Guatemala, en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, no pudo ofrecer beneficios para los norteamericanos en materia de cooperación como ellos lo hacen con Guatemala, sin embargo, la cooperación nacional va más enfocada en materia política, en la eventualidad de un voto favorable a los intereses de Estados Unidos, en políticas anti drogas y en tiempos más recientes, la lucha contra el lavado de activos provenientes del narcotráfico.

La diplomacia entre Guatemala y Estados Unidos no se vio dañada derivado del espionaje a un exmandatario nacional, sin embargo, si se solicitaron por las vías correspondientes las explicaciones adecuadas sobre las acciones de espionaje al entonces máximo líder del país. La respuesta fue considerada satisfactoria, por lo que las relaciones diplomáticas continuaron sin inconveniente alguno.

Acciones de espionaje sobre otro Estado o sobre autoridades de alto rango, efectivamente ponen en riesgo las relaciones bilaterales, sin embargo, su impacto va a depender de varios factores para que éstas resulten dañadas o salgan impolutas. Las acciones que se lleven en primera instancia en el ámbito diplomático son fundamentales para minimizar o neutralizar el impacto en las relaciones bilaterales, además, debe de analizarse, según el nivel de independencia o dependencia del Estado afectado si es conveniente actuar de forma más severa. En el caso de Guatemala, tiene mucho que perder al momento de ver dañadas las relaciones con Estados Unidos y poco que ganar con exigencias mayores al respecto.

De tal forma que las acciones llevadas a cabo por los responsables de la diplomacia nacional y del presidente Otto Pérez Molina fueron acertadas, se realizaron con el fin de mantener las relaciones entre ambas naciones y así mantener las relaciones comerciales actuales y de igual manera la cooperación que los norteamericanos brindan. Otro factor determinante lo constituye el interés que ambos Estados mantienen sobre la

implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte el cual representa beneficios para ambos países.

A pesar de ser un tema altamente conocido en la historia de la humanidad y de ser un elemento recurrente para agenciarse de información, el espionaje no había constituido un tema de legislación en el seno de Naciones Unidas, hasta ahora que el tema ha alcanzado niveles inesperados. Países con gran influencia en el escenario internacional y que a su vez sufrieron en carne propia los programas de espionaje de los Estados Unidos, están promoviendo que en el Naciones Unidas, se legisle al respecto, tomando en cuenta la privacidad de la persona, de las autoridades y que se considere la vulnerabilidad de Internet en materia de privacidad y de acceso a comunicaciones.

## Fuentes Bibliográficas

20Minutos. (7 de Julio de 2013). *20Minutos*. Obtenido de <http://www.20minutos.es/noticia/1850380/0/caso-snowden/cronologia/espionaje-ee-uu/>

20Minutos. (2 de Septiembre de 2013). *20Minutos*. Obtenido de <http://www.20minutos.es/noticia/1909013/0/espionaje/estados-unidos/brasil-mexico/>

ABC. (21 de Agosto de 2013). *ABC*. Obtenido de <http://www.abc.es/internacional/20130821/abci-manning-condena-wikileaks-201308211602.html>

Arévalo, J. (1965). *Fábula del Tiburón y las Sardinas*. Lima: Palestra.

Arias, I. (24 de Octubre de 2010). *Fronterad*. Obtenido de <http://www.fronterad.com/?q=consecuencias-wikileaks>

Aristizábla, D. (2012). *El Periodismo después de Wikileaks*. Medellín: Externado de Colombia.

Assange, J. (2013). *Cypherpunks: La libertad y el futuro de internet*. Barcelona, España: Grupo Planeta.

Aziz, J. (5 de Enero de 2012). *Albedrío*. Obtenido de <http://www.albedrio.org/htm/articulos/j/jaavaldez-016.html>

Baldomir, H., & Duhalde, J. (1999). *Temas Teórico-Basicos para un Estudio de las Relaciones Internacionales*. Motevideo: Técnica s.r.l.

Banco Mundial. (10 de Febrero de 2014). *El Banco Mundial*. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/pais/guatemala>

Banco Mundial. (7 de Enero de 2015). *El Banco Mundial*. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/pais/estados-unidos>

Barbé, E. (2007). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Bernardo, Á. (28 de Octubre de 2013). *Hipertextual*. Obtenido de <http://hipertextual.com/2013/10/claves-legales-espionaje-nsa>

Blasco, E. (12 de Junio de 2013). *Abc*. Obtenido de <http://www.abc.es/internacional/20130612/abci--201306120259.html>

Borja, R. (20 de febrer de 2015). *Enciclopedia de la Política de Rodrigo Borja*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=b&idind=120&termino=>

Bravo, M. (2014). *Wikileaks Teoría y Práctica de un Desacato*. Santiago de Chile: Nuevas Fojas.

Brenes, R. (1992). *Introducción a los Derechos Humanos: antología*. San José: EUNED.

Briceño, C. (2007). *El Problema de la Soberanía: su historia antes del siglo XXI*. Caracas: Equinoccio.

Calduch, R. (2001). Concepto y método de las relaciones internacionales. En I. Cid, *Lecturas básicas para introducción al estudio de Relaciones Internacionales* (págs. 7-30). México D.F.: Facultad de ciencias políticas y sociales UNAM.

Castells, M. (2001). *La Era de la Información*. Madrid: Alianza.

CentralAmericaData. (10 de Mayo de 2015). *CentralAmericaData*. Obtenido de [http://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content\\_es\\_le:%22remesas%22&q2=mattersInCountry\\_es\\_le:%22Guatemala%22](http://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22remesas%22&q2=mattersInCountry_es_le:%22Guatemala%22)

Centro de Noticias ONU. (24 de Septiembre de 2013). *Centro de Noticias Onu*. Obtenido de [http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27523#.ViZUYisfi\\_E](http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27523#.ViZUYisfi_E)

Chomsky, N. (15 de Marzo de 2005). *Democracia y Mercado en el Nuevo Orden Mundial*.  
Obtenido de zmagazine: [www.zmag.org/spanish/index.htm](http://www.zmag.org/spanish/index.htm)

CNN México. (2 de Septiembre de 2013). *CNN México*. Obtenido de  
<http://mexico.cnn.com/mundo/2013/09/02/brasil-exige-una-explicacion-a-eu-por-el-presunto-espionaje-a-rousseff>

Cortés, C., Zovatto, D., Klinger, I., & Arias, R. (2001). *Elementos para una agenda de Profundización de la Democracia en Centroamérica*. San José: Fundapem.

Creus, N. (2013). El concepto de poder en las Relaciones Internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. *Estudios Internacionales*, 63-78.

Cruz, M. (20 de Marzo de 2009). *Red de revistas científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129016878002>

DatosMacro. (8 de Marzo de 2015). *DatosMacro*. Obtenido de  
<http://www.datosmacro.com/demografia/poblacion/brasil>

Definición.de. (5 de Febrero de 2010). *Definición.de*. Obtenido de  
<http://definicion.de/privacidad/>

Domscheit-Berg, D. (2010). *Dentro de WikiLeaks*. Roca Editorial: Barcelona.

Dougherty, J., & Pfaltzgraff, R. (1993). *Teorías en Pugna en las Relaciones Internacionales*. Buenos Aires: Editor Latinoamericano.

Doyle, C. (18 de Abril de 2002). *American Law Division*. Obtenido de  
<http://usinfo.state.gov/espanol/infousa/laws/files/leypatsp.htm>

Doyle, C. (18 de Abril de 2002). *U.S. Department of State*. Obtenido de U.s. Department of State: [www.usinfo.state.gov](http://www.usinfo.state.gov)

Economía, El País. (16 de Abril de 2015). *El País*. Obtenido de [http://economia.elpais.com/economia/2015/04/15/actualidad/1429060990\\_180502.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/04/15/actualidad/1429060990_180502.html)

Economy Weblog. (12 de Diciembre de 2010). *Economy Weblog*. Obtenido de <http://economy.blogs.ie.edu/archives/2011/12/%C2%BFcuanto-invierte-el-mundo-en-id.php>

Egaña, I. (1996). *Diccionario Histórico-Político de Euskal de Herria*. País Vasco: Txalaparta.

El diario exterior. (11 de Septiembre de 2006). *eldiarioexterior.com*. Obtenido de <http://www.eldiarioexterior.com/imagenes/fotosdeldia/11S.pdf>

El Economista. (2 de Julio de 2013). *El Economista*. Obtenido de <http://eleconomista.com.mx/internacional/2013/07/02/claves-caso-edward-snowden>

El Imperio del Derecho. (23 de Febrero de 2011). *Iusuniversalis*. Obtenido de <http://iusuniversalis.blogia.com/2011/022402-piramide-de-kelsen.php>

Emmerich, N. (17 de Octubre de 2001). *Inisoc*. Obtenido de <http://www.inisoc.org/norbeu.htm>

Espina, C. (15 de Marzo de 2015). *elPeriódico*. Obtenido de <http://www.elperiodico.com.gt/es/20150303/pais/9375/Biden-el-proyecto-de-la-CICIG-es--muy-importante-para-Guatemala.htm>

Etimologías. (15 de Noviembre de 2011). *Etimologías*. Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?globalizacio.n>

Etimologías de Chile. (1 de Agosto de 2015). *Etimologías de Chile*. Obtenido de <http://etimologias.dechile.net/?soberani.a>

Fernández, A. (2011). *El protocolo internacional en la globalización económica*. Cataluña: UOC.

Filosofía y Ciudadanía. (17 de Marzo de 2011). *Filosofía y Ciudadanía*. Obtenido de <https://sekelcastillofilosofiayciudadania.wordpress.com/2011/03/17/thomas-hobbes/>

Fredo, C. (6 de Agosto de 2014). *Starmedia*. Obtenido de <http://noticias.starmedia.com/politica/guatemala-aplaude-convenio-cooperacion-con-estados-unidos.html>

García, L. (2007). *Precisiones conceptuales y algunas opiniones de un filósofo inspiradas en noticias destacadas y en la vida cotidiana*. Caldas: Universidad de Caldas.

García, T. (18 de Marzo de 2014). *El País*. Obtenido de [http://internacional.elpais.com/internacional/2014/03/18/actualidad/1395182912\\_285406.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2014/03/18/actualidad/1395182912_285406.html)

Gilardoni, C. (5 de Febrero de 2013). *Infotecarios*. Obtenido de <http://www.infotecarios.com/la-informacion-es-poder/>

Gilbert, I. (13 de Mayo de 2014). *Clarín*. Obtenido de Clarín: [http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/historia/Juan-Domingo-estirpe-espias\\_0\\_1135686434.html](http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/historia/Juan-Domingo-estirpe-espias_0_1135686434.html)

Gobierno de Guatemala. (26 de Enero de 2015). *Gobierno de Guatemala*. Obtenido de <http://guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/10867-estiman-monto-de-inversi%C3%B3n-destinada-a-plan-de-alianza-para-la-prosperidad>

Gómez, M. (7 de Enero de 2015). *Ciencias Humanas*. Obtenido de <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev20/gomez.htm>

González, L. (30 de Julio de 2011). *Profesor Leonel González*. Obtenido de <http://profesorleonelgonzalez.blogspot.com/2011/07/definicion-de-diplomacia.html>

Gramajo, L. (2012). *La incidencia de Wikileaks en las relaciones diplomáticas internacionales 2010-2011*. Guatemala: Tesis de licenciatura de Relaciones Internacionales no publicada, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Guarisma, J. (18 de Septiembre de 2010). Importancia de las Relaciones Internacionales. *El Universal*, págs. 15-16.

Guicciardini, F. (1965). *Maxims and Reflections of a Renaissance Statesman*. New York: Harper Row.

Herrarte, A. (1991). *El Derecho de Integración*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Herrera, J. (2012). *Breve Historia del Espionaje*. Madrid: Nowtilus.

Human Rights. (20 de Junio de 2010). *Unidos Por los Derechos Humanos*. Obtenido de [http://www.humanrights.com/es\\_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html](http://www.humanrights.com/es_ES/what-are-human-rights/brief-history/cyrus-cylinder.html)

Ianni, O. (1996). *Teorías de la Globalización*. Distrito Federal: Siglo XXI.

Infoalso. (20 de Junio de 2015). *Infoalso*. Obtenido de <http://www.infoalso.com/paises-por-superficie.html>

Kapp, M. (2007). *Spying for Peace: Explaining the Absence of the Formal Regulation of Peacetime Espionage*. Chicago: The University of Chicago.

Kissinger, H. (2001). *La Diplomacia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Koldo. (16 de 03 de 2005). *Rebelión*. Obtenido de Rebelión: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=12705>

La Guía Derecho. (27 de Noviembre de 2009). *La Guía Derecho*. Obtenido de <http://derecho.laguia2000.com/derecho-internacional/la-comunidad-internacional>

La información. (2 de Abril de 2014). *La Información*. Obtenido de [http://noticias.lainformacion.com/politica/ministros-gobierno/guatemala-rechaza-espionaje-practicado-por-ee-uu-contrajefes-de-estado\\_Oj264vyOAuOM6T1OK68Q45/](http://noticias.lainformacion.com/politica/ministros-gobierno/guatemala-rechaza-espionaje-practicado-por-ee-uu-contrajefes-de-estado_Oj264vyOAuOM6T1OK68Q45/)

La Tercera. (12 de Junio de 2013). *La Tercera*. Obtenido de <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/06/678-527878-9-la-vida-de-edward-snowden-antes-de-revelar-la-red-de-vigilancia-de-los-aparatos.shtml>

Landau, S., & Brenner, P. (2 de Febrero de 2009). *Rebellion*. Obtenido de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=80428>

Laqueur, W. (2003). *Una historia del terrorismo*. Madrid: Paidós.

Larios, C. (1995). *Derecho Diplomático y Consular*. Guatemala: Universitaria USAC.

Larousse. (2000). *El Pequeño Larousse Ilustrado*. México D.F: Larousse S.A.

Lecours, A. (1 de 10 de 2007). *LecoursLessard.com*. Obtenido de [www.lecourslessard.com](http://www.lecourslessard.com)

Lemus, F. (7 de Mayo de 2015). Espionaje Internacional. (G. Apopa, Entrevistador)

Libertad Digital. (18 de Junio de 2013). *Libertad Digital*. Obtenido de <http://www.libertaddigital.com/internacional/estados-unidos/2013-06-18/obama-trata-de-defenderse-del-escandalo-de-espionaje-se-han-evitado-ataques-terroristas-1276493169/>

Macías, S. (12 de Enero de 2014). *La Jornada*. Obtenido de <http://www.lja.mx/2014/01/el-espionaje-de-eeuu-reacciones-de-mexico-y-brasil/>

Marcano, L. (2005). *Fundamentos de derecho internacional público: introducción al estudio de la historia de las instituciones del derecho internacional público y su impacto en las relaciones internacionales*. Caracas: El Nacional.

Martínez, S. (1966). *La Patria del Criollo*. Guatemala: Purrua.

Miguel, J. (1 de Enero de 2013). *Rebellion*. Obtenido de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=161629>

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (16 de Mayo de 2015). *Mideplan*. Obtenido de [http://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/6675f772-b3a5-4722-9652-ef66bc8d15c5/Preguntas\\_cooperacion%20internacional.pdf](http://documentos.mideplan.go.cr/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/6675f772-b3a5-4722-9652-ef66bc8d15c5/Preguntas_cooperacion%20internacional.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (27 de 05 de 2014). *MINEX*. Obtenido de <http://www.minex.gob.gt/DirectorioPaisesRelacion.aspx>

Mundial, D. y. (15 de Marzo de 2005). *zmagazine*. Obtenido de [zmagazine: www.zmag.org/spanish/index.htm](http://www.zmag.org/spanish/index.htm)

Mundo, B. (24 de Junio de 2015). *MSN*. Obtenido de <http://www.msn.com/es-xl/noticias/mundo/qu%C3%A9-esp%C3%ADa-estados-unidos-a-sus-aliados-y-por-qu%C3%A9-ar-AAc3afz#page=1>

Naciones Unidas. (10 de Diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Washington.

Nassif, L. (17 de Septiembre de 2013). *Jornalggn*. Obtenido de <http://jornalggn.com.br/noticia/especialistas-temem-efeito-gerado-pela-reacao-do-brasil-sobre-espionagem-dos-eua>

National Security Agency. (15 de Enero de 2009). *National Security Agency*. Obtenido de <http://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=https://www.nsa.gov/&prev=search>

Nietzsche, F. (1999). *Más allá del bien y del mal*. Madrid: Edimat libros.

Ntutumu, F. (3 de 12 de 2012). *United Explanations*. Obtenido de <http://www.unitedexplanations.org/2013/12/03/espionaje-confianza-paz-y-llegaron-los-eeuu/>

Office of the United States Trade Representative. (1 de Mayo de 2015). *Office of the United States Trade Representative*. Obtenido de <https://ustr.gov/countries-regions/americas/guatemala>

ONU, C. d. (24 de Septiembre de 2013). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=27523#.VJi-jP8YFA>

Orozco, J. (2006). La Razón de Estado en América. *Norteamérica*, 43-68.

Palomo, A. (2012). Apuntes teóricos para el estudio de la Globalización desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. *Confines Relaciones Internacionales Ciencia Política*, 69-109.

Parker, C. (9 de Diciembre de 2010). *Elmostrador.blogs&opinión*. Obtenido de Elmostrador.blogs&opinión: <http://www.elmostrador.cl/opinion/2010/12/09/diplomacia-y-espionaje/>

Pérez, G. (2004). *Investigación Cualitativa: retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.

Piñón, F. (1 de Noviembre de 2002). *Difusión Cultural*. Obtenido de <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/nov2002/pinon.html>

Plaza, F., & Trinxet, S. (2013). *Diplomacia tomando un café*. Alicante: Club Universitario.

Poland, J. (2004). *Understanding Terrorism: Groups, Strategies and Responses*. New York: Prentice Hall.

Prensa Libre. (29 de Marzo de 2014). *Prensa Libre*. Obtenido de [http://www.prensalibre.com/internacional/colom-espionaje-alvaro\\_colom-snowden-nsa-obama-merkel-Alemania\\_0\\_1110489080.html](http://www.prensalibre.com/internacional/colom-espionaje-alvaro_colom-snowden-nsa-obama-merkel-Alemania_0_1110489080.html)

Público. (1 de Agosto de 2013). *Público*. Obtenido de <http://www.publico.es/internacional/cronologia-del-caso-snowden.html>

Radio Noticias TSF. (7 de Julio de 2013). *Radio Noticias TSF*. Obtenido de [http://www.tsf.pt/PaginaInicial/Internacional/Interior.aspx?content\\_id=3309655](http://www.tsf.pt/PaginaInicial/Internacional/Interior.aspx?content_id=3309655)

Ramos, R. (3 de Mayo de 2013). *Rebellion*. Obtenido de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=167600>

Real Academia Española. (18 de Junio de 2010). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=espionaje>

Relaciones Exteriores. (14 de Septiembre de 2014). *Itamaraty*. Obtenido de [http://www.itamaraty.gov.br/index.php?option=com\\_content&view=article&id=6278:brasil-y-el-consejo-de-seguridad-de-las-naciones-unidas&catid=217&lang=es-ES&Itemid=435](http://www.itamaraty.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=6278:brasil-y-el-consejo-de-seguridad-de-las-naciones-unidas&catid=217&lang=es-ES&Itemid=435)

Rodríguez Zepeda, J. (2004). La Aparición del Estado y la Razón de Estado. *Cuadernos de transparencia*, 17-24.

Rodríguez, A. (2010). *Diccionario Político*. Buenos Aires: Claridad.

Rodríguez, R. (6 de Julio de 2006). *El Nacional*. Obtenido de <http://elnacional.com.do/la-guerra-fria/>

Romero Gallardo, M., Peña González, R., & González, P. (2012). Brasil: raíces geopolíticas y actual influencia en expansión. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 233-253.

RT Actualidad. (19 de Noviembre de 2013). *RT*. Obtenido de <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/111766-kerry-fin-doctrina-monroe>

RT Actualidad. (7 de Octubre de 2014). *RT*. Obtenido de <http://actualidad.rt.com/actualidad/view/142697-rusia-superar-eeuu-ojivas-nucleares>

RT Actualidad. (13 de Marzo de 2015). *RT Actualidad*. Obtenido de <http://actualidad.rt.com/actualidad/165058-wikileaks-revelaciones-assange>

RTV. (28 de Octubre de 2013). *RTV*. Obtenido de <http://www.rtve.es/noticias/20131028/edward-snowden-genio-informatica-desencantado-gobierno/684463.shtml>

Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Sánchez, G. (04 de Marzo de 2015). *Siglo 21*. Obtenido de <http://www.s21.com.gt/nacionales/2015/03/04/biden-condiciona-fondos-prorroga-cicig>

Santander. (1 de Abril de 2015). *Santander Trade*. Obtenido de [https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/estados-unidos/cifras-comercio-exterior#classification\\_by\\_country](https://es.santandertrade.com/analizar-mercados/estados-unidos/cifras-comercio-exterior#classification_by_country)

Santiago, J. (2002). Los cambios de la globalización y los fundamentos teóricos para enseñar geografía. *Aldea Mundo*, 16-22.

Segeplan. (15 de Mayo de 2013). *Segeplan*. Obtenido de [www.segeplan.gob.gt/downloads/perfil\\_estadosunidos.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/perfil_estadosunidos.pdf)

Solorza, M., & Cetré, M. (2011). La Teoría de la Dependencia. *Revista Republicana*, 127-139.

Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Sun-Tzu. (2007). *El Arte de la Guerra*. México: Anaya Editores.

Tarapata, T. (4 de Diciembre de 2013). *La Nación*. Obtenido de [http://www.nacion.com/opinion/foros/espionaje-derecho-internacional\\_0\\_1382261766.html](http://www.nacion.com/opinion/foros/espionaje-derecho-internacional_0_1382261766.html)

Télam Mundo. (17 de Septiembre de 2013). *Telam*. Obtenido de <http://www.telam.com.ar/notas/201309/32977-rousseff-suspendio-su-vistita-a-estados-unidos-por-el-caso-de-espionaje.html>

Telesur. (24 de Abril de 2014). *Telesur*. Obtenido de <http://www.telesurtv.net/news/EE.UU.-rinde-cuentas-sobre-espionaje-realizado-al-Gobierno-de-Guatemala-20140424-0029.html>

Tesón, F. (1998). Derecho internacional, teoría de los juegos, y moralidad. *Revista Jurídica de la Universidad de Palermo Año*, 92-120.

Thiber. (7 de Mayo de 2015). *Real Instituto Elcano*. Obtenido de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/ari41-2013-thiber-nsa-espionaje-colaboracion-publico-privada-snowden](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari41-2013-thiber-nsa-espionaje-colaboracion-publico-privada-snowden)

Tokatlian, J. (9 de Diciembre de 2010). *La Nación*. Obtenido de <http://www.lanacion.com.ar/1331900-separar-la-diplomacia-del-espionaje>

Torres, H. (2010). El Concepto de Terrorismo, su inexistencia o inoperancia: La Apertura a la Violación de los Derechos Humano. *Universidad Libre*, 77-87.

Tudela, J. (1 de Septiembre de 2013). *Modelo de Naciones Unidas de la Universidad del Pacífico*. Obtenido de <http://www.upmun.org/wp-content/uploads/2013/08/Gu%C3%ADa-de-estudio-de-la-Asamblea-General-Espionaje-internacional.pdf>

Úbeda-Portugués, J. (2011). *Breve introducción al derecho internacional público*. Madrid: Aebius.

Unidas, N. (18 de Abril de 1961). Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. Viena.

Unidas, N. (1 de 12 de 2014). *Naciones Unidas*. Obtenido de [http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy\\_and\\_un.shtml](http://www.un.org/es/globalissues/democracy/democracy_and_un.shtml)

Univision. (22 de Junio de 2013). *Univision Noticias*. Obtenido de <http://noticias.univision.com/article/1564143/2013-06-22/estados-unidos/noticias/edward-snowden-revelo-red-de-espionaje-en-estados-unidos>

Univision. (7 de Mayo de 2015). *Univision Noticias*. Obtenido de <http://noticias.univision.com/article/2326642/2015-05-07/estados-unidos/noticias/una-corte-considera-ilegal-la-recoleccion-de-datos-telefonicos-de-la-nsa>

USAID. (28 de Abril de 2015). *Usaid*. Obtenido de <http://www.usaid.gov/>

Valdés, P. y. (1987). *Manual de política mundial contemporánea*. Buenos Aires: Andres Bello.

Velasco, F., & Navarro, D. (2008). *Inteligencia y Seguridad*. Madrid: Plaza Valdes.

Velasco, J. (8 de Junio de 2013). *Hipertextual*. Obtenido de <http://hipertextual.com/2013/06/que-es-la-nsa>

Velasco, J. (12 de Diciembre de 2014). *Hipertextual*. Obtenido de Hipertextual: <http://hipertextual.com/2013/06/que-es-la-nsa>

Villagrán, A. (7 de Mayo de 2015). Espionaje Internacional. (G. Apopa, Entrevistador)

Villarreal, J. (14 de Enero de 2010). *Entre la Memoria y la Historia*. Obtenido de <http://entrelamemoriaylahistoria.blogspot.com/2010/01/ensayo-final-homo-homini-lupus.html>

Voz de América. (19 de Marzo de 2012). *Voz de América*. Obtenido de <http://www.voanoticias.com/content/criticas-ros-lehtinen-usaid-paises-alba-asistencia-internacional-143489866/109151.html>

Zona Económica. (10 de Marzo de 2011). *Zona Económica*. Obtenido de <http://www.zonaeconomica.com/teoria-dependencia>

